

DOCUMENTACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA DESIGNACIÓN DE SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Anexo 1	Hoja de vida	4 páginas
Anexo 2	Identificación	2 páginas
Anexo 3	Título profesional	4 páginas
Anexo 4	Experiencia profesional acreditada con certificados	páginas
Apartado 1	Casa de Valores Previbursátil	3 páginas
Apartado 2	Bolsa de Valores de Guayaquil	1 página
Apartado 3	Superintendencia de Compañías	6 páginas
Apartado 4	Banco Central del Ecuador	11 páginas
Apartado 5	Empresa Cantonal de Agua Potable de Guayaquil ECAPAG	3 páginas
Apartado 6	Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil EP EMAPAG-EP	10 páginas
Apartado 7	Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera	4 páginas
Anexo 5	Declaración Juramentada	6 páginas
Anexo 6	Certificado de no tener juicios penales	1 página
	Certificado de antecedentes penales	1 página
	Certificado de no tener contratos con el Estado	2 páginas
	Certificado de no ser contratista fallido	2 página
	Certificado de cumplimiento tributario	1 página
	Certificado de cumplimiento IESS	1 página
	Certificado de no adeudar pensiones alimenticias	2 página
	Certificado de no tener responsabilidades administrativas, civiles o penales	1 página (1)
Anexo 7	Certificado de no constar en la base de datos de personas con sentencia condenatoria UAFE	1 página
	Certificado de apoliticismo	1 página
	Registro de no tener impedimento legal para ejercer cargo público	1 página (2)

(1) Certificado emitido el 03/02/2022 valido por un día hábil

(2) Certificado emitido el 03/02/2022 valido por 72 horas

MARCO GIOVANNI LÓPEZ NARVÁEZ

RESUMEN

Guayaquileño, 62 años, Ingeniero Comercial, MBA. Cuarenta y dos años de carrera profesional, desempeñados en el sector privado y en el sector público, desarrollando habilidades en los campos de pensamiento estratégico, creatividad, negociación, regulación, supervisión, análisis financiero y análisis de riesgos. Proactivo, orientado a la gestión por resultados, capacidad para desarrollar labores en ambientes de alta presión y facilidad para transmitir conocimientos. Capacidad para establecer y mantener contactos de primer nivel. Experiencia en cargos de alta responsabilidad y decisión tanto en el sector público como en el sector privado. Formación multi disciplinaria en la banca y el mercado de valores, en las áreas de crédito, tesorería, finanzas corporativas, negociaciones bursátiles, estructuraciones de financiamiento. Por las funciones desempeñadas en el sector público he debido estar expuesto a una constante toma de decisiones de trascendencia nacional.

FUNCIONES DESEMPEÑADAS

Delegado del Presidente de la República a la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. 01/08/2018 a 08/09/2021

A través de este cuerpo colegiado el Ejecutivo implementa y regula la política monetaria, crediticia y financiera del país de acuerdo a las funciones establecidas en el Código Orgánico Monetario y Financiero.

Miembro del Observatorio de Política Fiscal

Foro de discusión y propuestas sobre la realidad económica del país en base al análisis mensual de las cifras macroeconómicas y especialmente las que corresponden a política fiscal.

Empresa Cantonal de Agua Potable de Guayaquil ECAPAG, 02/08/2010 a 31/10/2012 Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil, EP EMAPAG, 01/11/2012 a 10/03/2017 Director de Regulación y Control Económico. Las funciones estaban concentradas en el control económico-financiero de la concesión que se rige por un modelo de equilibrio financiero

Banco Central del Ecuador 22/11/2005 a 29/10/2008

Miembro del Directorio, por disposición constitucional (Constitución de 1998) máxima autoridad del Organismo Monetario, responsable de la política monetaria, crediticia, financiera y cambiaria del país, con autonomía en la gestión.

Además ejercí las siguientes representaciones como Delegado del Banco Central del Ecuador:

Miembro del Consejo Nacional de Valores CNV máximo rector del mercado de valores en el país.

Miembro Alterno del Directorio de la Corporación Andina de Fomento CAF

Presidente del Comité de Auditoría y del Comité de Calificación de Activos de Riesgo del BCE.

Superintendencia de Compañías 14/08/2003 a 28/11/2005

Intendente de Mercado de Valores. Responsabilidad con jurisdicción en Guayas, Los Rios, Manabí, El Oro, Cañar, Azuay, Loja, Zamora y Galápagos. Responsable de la

supervisión de todos los participantes en el mercado de valores: Bolsas de Valores, Depósito Centralizado de Valores, Casas de Valores, Administradoras de Fondos y Fideicomisos, Calificadoras de Riesgos, Auditores Externos y Emisores de Valores.

Filanbanco. 1999 – 2000 *Vicepresidente de Riesgos*

Casa de Valores Previbursátil. 03/07/1995 a 23/08/2000 *Gerente General*

Bolsa de Valores de Guayaquil. Períodos 1996–1998 y 1998–2000 *Miembro del Directorio*

Banco Popular del Ecuador. 1987 - 1994

- Asistente de Gerencia del Área de Recuperación de Créditos
- Subgerente de Crédito Corporativo
- Gerente de Tesorería
- Gerente de Finanzas Corporativas
- Gerente de Mercado de Capitales
- Apoderado General de la Casa de Valores INTERINVEST

Banco de Guayaquil. 1986 – 1987 *Subgerente de Crédito.*

Corporación Financiera Nacional. 1983 – 1986 *Evaluador de Proyectos.* tuve la representación institucional en calidad de Comisario de las siguientes empresas: La Cemento Nacional S.A., Fertilizantes Ecuatorianos S.A.FERTISA, Minas de Azufre del Ecuador AZUFREC, Lotizaciones Industriales Pascuales e Ingenio Azucarero AZTRA

Leasing del Pacífico S.A., 1982 - 1983 *Subgerente de Crédito*

Price Waterhouse & Co., 1980 - 1982 *Miembro del Staff de Auditoria*

Ecuatoriana de Financiamiento S.A. ECUFINSA, 1979 – 1980 *Oficial de Crédito*

EXPERIENCIA DOCENTE

Ponente, en foros del Instituto Iberoamericano de Mercado de Valores, de la Organización Internacional de Comisiones de Valores IOSCO y la Comisión de Reguladores de Valores de América COSRA.

Ex-catedrático

Profesor, maestría de Derecho Bancario y Mercado de Valores, Universidad Católica de Guayaquil

Profesor, maestría de Derecho Empresarial, Universidad Católica de Guayaquil

Profesor, diplomado en Mercado de Valores, Bolsa de Valores de Guayaquil

Profesor Invitado. Maestra de Administración de Negocios. IDE Business School

FORMACIÓN ACADÉMICA

IDE BUSINESS SCHOOL – UNIVERSIDAD CATOLICA DE GUAYAQUIL

Magister en Administración de Negocios. 2010

Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Ingeniero Comercial, 1982.

Colegio San José La Salle, Bachiller en Humanidades Modernas, 1976.

IDE ESCUELA DE GOBIERNO, Programa de Gobernanza y Liderazgo Político

RECONOCIMIENTOS

Colegio de Ingenieros Comerciales del Guayas, Al Mérito Profesional

Gobierno Provincial de Loja, Por el apoyo a la provincia

H. Consejo Provincial de Manabi, Por el apoyo a las iniciativas institucionales

Empleos Multiples para Impedidos, Socio benefactor

Colegio de Periodistas de El Oro, Por la contribución a la capacitación de la comunidad de periodistas.

Club Rotario Guayaquil Sur, Distrito 4400 Mención Presidencial otorgado por el Presidente de Rotary International.

EXPERIENCIA PROFESIONAL RELEVANTE RELACIONADA CON LA FUNCIÓN DE SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS

INSTITUCIÓN	CARGO	PERIODO	TIEMPO
Casa de Valores Previbursátil S.A.	Gerente General	03/07/1995 a 23/08/2000	5 años 1 mes 20 días
Bolsa de Valores de Guayaquil	Vocal del Directorio	Períodos 1996-1998 y 1998-2000	4 años
Superintendencia de Compañías	Intendente de Mercado de Valores	14/08/2003 a 28/11/2005	2 años 2 meses 28 días
Banco Central del Ecuador	Miembro del Directorio	22/11/2005 a 29/10/2008	2 años 11 meses 7 días
Empresa Cantonal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil ECAPAG	Director de Regulación y Control Económico y Atención al Usuario	02/08/2010 a 31/10/2012	2 años 2 meses 29 días
Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil-EP EMAPAG-EP	Director de Regulación y Control Económico	01/11/2012 a 10/03/2017	5 años 3 meses 10 días
Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera	Delegado del Presidente de la República	01/08/2018 a 08/09/2021	3 años 1 mes 7 días

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBRILACIÓN

090592131-8

CEDULA DE CIUDADANIA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 090592131-8
LOPEZ NARVAEZ MARCO GIOVANNI
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
CARBO (CONCEPCION) 1985-06-22



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

39724639

PROVINCIA GUAYAS
CIRCONSCRIPCION 1
CANTON GUAYAQUIL
PARRISQUA XIMENA
SEDA 1
JURATA NO. 0181 MASCULINO



0905921318
LOPEZ NARVAEZ MARCO GIOVANNI

INSTRUCCION
SUPERIOR
APPELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ NARVAEZ MARCO GIOVANNI
LUGAR Y FECHA
QUITO
2019-11-20
FECHA DE EXPIRACION
2029-11-20





CERTIFICADO DE IDENTIDAD Y ESTADO CIVIL

Número único de identificación: 0905921318

Nombres del ciudadano: LOPEZ NARVAEZ MARCO GIOVANNI

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 22 DE MAYO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO



N° de certificado: 227-672-00873



227-672-00873

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Universidad Católica de Santiago de Guayaquil

La Facultad de Ciencias Económicas y Administración

Por cuanto el señor **MARCO GIOVANNY LOPEZ NARVAEZ**
ha cumplido con los requisitos legales y reglamentarios, y rendido las pruebas académicas correspondientes,
le extiende este

TITULO DE INGENIERO COMERCIAL

a fin de que se le reconozca como tal, y goce de los honores y privilegios que por ley le corresponden.

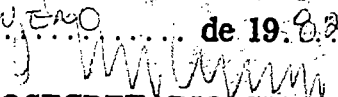
Dado en Guayaquil, a 15 del mes de Enero de 1982, bajo sello de la Institución, firmado por el Decano, autorizado por el Rector y certificado por el Secretario de la Universidad.

Autorizado
Rector

Decano

Cartifico
Secretario

Refrendado en el Rectorado de la Uni-
versidad Católica de Santiago de Gua-
yaquil con el N° 0194 a fojas 65
del libro respectivo. Guayaquil, 15
de AÑO de 1982.


PROSECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
INSTITUTO DE DESARROLLO EMPRESARIAL

CERTIFICAN QUE

Marcos Giovanni López Narváez

HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR EL RESPECTIVO PROGRAMA
POR LO QUE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTIAGO DE GUAYAQUIL LE CONFIERE EL GRADO DE

MAGÍSTER EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS - MBA

GUAYAQUIL 30 DE JULIO DE 2010

DR. MICHEL DOUMET ANTÓN
RECTOR DE LA UCSG

DR. ENRIQUE SANTOS
DIRECTOR DEL SISTEMA DE POSGRADO
DE LA UCSG

DR. GABRIEL ROVAYO VERA
DIRECTOR GENERAL DEL IDE

AB. GUILLERMO VILLACRÉS SMITH
SECRETARIO GENERAL DE LA UCSG

Universidad Católica de Santiago de Guayaquil

Sistema de Posgrado

www.ucsg.edu.ec

CERTIFICA: Este grado académico se otorgó a favor de: 1 Ingeniero Comercial, MARCOS GIOVANNY LOPEZ NARVAEZ, identificado con cédula número 0905921318.

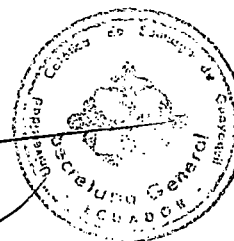
En cumplimiento de la Maestría en Dirección de Empresas, realizada al amparo del convenio celebrado entre la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la Universidad Tecnológica Equinoccial y el Instituto de Desarrollo Empresarial, y aprobada por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP), en sesión del 31 de mayo de 2007, mediante resolución RCP.S12.No.143.07

Secretaría General de la UCSG.-

Refrendado en el Rectorado de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil en el acta No. 196-15 a fojas 111 del libro de grados y títulos del Sistema de Posgrado.

Guayaquil, 30 de julio de 2010

Ab. Guillermo Villacrés Smith
Secretario General de la UCSG
villagui@ucsg.edu.ec





Quito, 24/01/2022

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que LOPEZ NARVAEZ MARCOS GIOVANNY, con documento de identificación número 0905921318, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: LOPEZ NARVAEZ MARCOS GIOVANNY
Número de documento de identificación: 0905921318
Nacionalidad: Ecuador
Género: MASCULINO

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1028-08-861603
Institución de origen	UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
Institución que reconoce	
Título	INGENIERO COMERCIAL
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2008-09-24
Observaciones	



Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1028-10-715400
Institución de origen	UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
Institución que reconoce	
Título	MAGISTER EN DIRECCION DE EMPRESAS
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2010-09-06
Observaciones	

OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:
www.educacionsuperior.gob.ec



Alexandra Navarrete Fuertes
Directora de Registro de Títulos

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



0905921318

GENERADO: 24/01/2022 7.20 PM



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
SECRETARÍA GENERAL**



RESERVADO

Oficio No. SCVS-SG-2022-00124-O

Guayaquil, 25 de enero de 2022

Asunto: Trámite N° 7538-0041-22

Ingeniero

MARCOS GIOVANNY LÓPEZ NARVÁEZ

Correo electrónico:

Ciudad.-

De mi consideración

En atención a su requerimiento ingresado en esta Institución, mediante trámite No. 7538-0041-22, en el que solicita: *"(...) Una vez que el señor Presidente de la República ha propuesto mi nombre para integrar la terna para la designación de Superintendente de Compañía, Valores y Seguros y, con la finalidad de acreditar mi experiencia profesional, solicito de la manera más comedida se sirva ordenar a quien corresponda, se certifique que en la base institucional consta inscrito mi nombramiento como Gerente General de la Casa de Valores Previsión S.A. (expediente 69465) desde el 3 de julio de 1995 hasta el 23 de agosto del 2000.(...)" [sic]*

Cúmplame manifestarle lo siguiente, de acuerdo a lo expresamente dispuesto por la Constitución de la República y la Ley de Compañías, los aspectos materia de competencia de esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, son:

Conforme lo reconoce la Constitución de la República en su artículo 213, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es un organismo técnico de vigilancia, auditoría, intervención y control, que actúa de oficio o por requerimiento ciudadano, según corresponda;

Tal como lo prescribe el artículo 430 de la Ley de Compañías, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley; y,

En el marco de las competencias institucionales, las cuales se relacionan a aquellos aspectos jurídicos, societarios, económicos, financieros y contables¹ de las compañías controladas; de conformidad con lo preceptuado en el artículo 24 del Código Orgánico Administrativo; en correlación con lo que dispone el artículo 6 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y, de acuerdo a lo señalado en el artículo 7 del Código Orgánico General de Procesos; en base a lo solicitado, cúmplame indicarle lo determinado por el área de Registro de Sociedades de la

¹ Art. 432 de la Ley de Compañías.- La vigilancia y control a que se refiere el artículo 431 será ex post al proceso de constitución y del registro en el Registro de Sociedades.

La vigilancia y control comprende los aspectos jurídicos, societarios, económicos, financieros y contables. Para estos efectos, la Superintendencia podrá ordenar las verificaciones e inspecciones que considere pertinentes (...)"

Matriz: Avenida 9 de Octubre 200 y Pichincha,

Centro Financiero Público

Teléfonos: (04) 3728500

www.supercias.gob.ec



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
SECRETARÍA GENERAL**



RESERVADO

Oficio No. SCVS-SG-2022-00124-0

Guayaquil, 25 de enero de 2022

Dirección Nacional de Actos Societarios y Disolución, mediante Informe No. SCVS-DNASD-RS-CRL-2022.001, el cual transcribo a continuación:

"INFORME No. SCVS.DNASD.RS.CRL- 2022.001

TRÁMITE: 7533-0041-22

INFORMACIÓN GENERAL:	
RAZÓN SOCIAL:	CASA DE VALORES PREVIBURSATIL S.A. - EXP. 69465
OFICINA DE CONTROL:	GUAYAQUIL
TRÁMITE:	7533-0041-22
ASUNTO/ACTO SOCIETARIO:	EXTRAER INFORMACIÓN DIGITAL GENERAL
FECHA:	25 DE ENERO DE 2022

En atención a la solicitud de fecha 25 de enero de 2022 y suscrita con firma electrónica por MARCOS LOPÉZ NARVÁEZ, cumpla en informarle lo siguiente:

De acuerdo al informe de Registro de Sociedades, y revisado el Índice Magnético Nacional, comunico a usted que la compañía **CASA DE VALORES PREVIBURSATIL S.A. con No de expediente 69465 se encuentra actualmente cancelada e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil; asimismo, informo también que el señor MARCOS GEOVANNI LOPÉZ NARVÁEZ consta actualmente en la nómina de administradores anteriores, donde se puede observar que fue nombrado como GERENTE GENERAL en la compañía aludida. Dicho nombramiento fue emitido por la Junta de Accionistas el 03 de Julio 1995 y fue inscrito en el Registro Mercantil el 12 de Julio de 1995. Cabe mencionar que el señor MARCOS GEOVANNI LOPÉZ NARVÁEZ terminó su gestión como GERENTE GENERAL el 23 de agosto de 2000, ya que la Junta de Accionistas de la compañía CASA DE VALORES PREVIBURSATIL S.A. con fecha 24 de agosto de 2000 nombró como GERENTE GENERAL al señor MARTINEZ STAGG JUAN FRANCISCO.**

Se procedió a obtener de nuestra base de datos institucional el print de pantalla donde podrá usted verificar y corroborar los datos antes expuestos.



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
SECRETARÍA GENERAL**



RESERVADO

Oficio No. SCVS-SG-2022-00124-O

Guayaquil, 25 de enero de 2022

NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A:		CAMBIO DE ADMINISTRADORES							
EXPEDIENTE:		69465							
NOMBRE:		CASA DE VALORES FIEVIGURSATIL S.A.							
DATOS DE REGISTRO:									
FUNCIONARIO:		elmarvp		FECHA DE INGRESO:		28/09/2000 11:12:45			
OBSERVACION:									
ADMINISTRADORES ENTRANTES:									
IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECHA NOMBRAMIENTO	PERIODO	FECHA REG. MERC. O SOCIETARIO	NO. REG. MERC.	ARTÍCULO RL/ADM	
0904972249	GUERRERO FERBER ALVARO FLORENCIO	ECUADOR	PRESIDENTE	03/07/1995	5	11/07/1995	11085	27	RL
0905921318	LOPEZ NARVAEZ MARCOS GIOVANNY	ECUADOR	GERENTE GENERAL	03/07/1995	5	12/07/1995	11280	27	RL
0913995034	MARTINEZ STAGG JUAN FRANCISCO	ECUADOR	GERENTE GENERAL	24/09/2000	5	09/09/2000	18708		RL
ADMINISTRADORES SALIENTES:									
IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECHA NOMBRAMIENTO	PERIODO	FECHA REG. MERC. O SOCIETARIO	NO. REG. MERC.	ARTÍCULO RL/ADM	
0905921318	LOPEZ NARVAEZ MARCOS GIOVANNY	ECUADOR	GERENTE GENERAL	03/07/1995	5	12/07/1995	11280	27	RL
0913995034	MARTINEZ STAGG JUAN FRANCISCO	ECUADOR	GERENTE GENERAL	24/09/2000	5	09/09/2000	18708		RL
				FECHA DE EMISIÓN: 25/01/2022 1:21:32 PM		Ab. Maria Sol Donoso Molina USUARIO: roblesc			

(Hasta aquí el informe No. SCVS.DNASD.RS.CRL- 2022.001)

La presente notificación electrónica es realizada de conformidad con lo dispuesto en la resolución SCVS-INC-DNCDN-2018-0021 de 23 de abril de 2018, publicada en el Registro Oficial 246 de fecha 22 de mayo de 2018, mediante la cual se expidió el Instructivo sobre la notificación de las actuaciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el cual entre otros, se establece que las notificaciones de las actuaciones de este Ente de Control se realizarán a través de las direcciones de correos electrónicos.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Firmado digitalmente
por MARIA SOL
DONOSO MOLINA
Fecha: 2022.01.25
16:57:33 -05'00'

Ab. Ma. Sol Donoso Molina

SECRETARIA GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS

ANEXO : 1 archivo PDF (Certificado de Administradores Anteriores)

Matriz: Avenida 9 de Octubre 200 y Pichincha,
Centro Financiero Público
Teléfonos: (04) 3728500
www.supercias.gob.ec



Guayaquil-Ecuador
Pichincha 335 e Illingworth
Teléfono: (+593 4) 380-3550

SG.E.2022.055

Guayaquil, 8 de febrero de 2022

Señor Ingeniero
MARCO LÓPEZ NARVÁEZ
Ciudad.-

De mi consideración,

De acuerdo a lo solicitado, cumpla en certificar que el señor Ingeniero **MARCO GIOVANNI LÓPEZ NARVÁEZ**, portador de la cédula de ciudadanía No. 0905921318, se desempeñó como Vocal del Directorio de la **CORPORACIÓN CIVIL BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL** (actualmente Bolsa de Valores de Guayaquil S.A. BVG) en los períodos comprendidos entre los años 1996 – 1998; y, 1998 - 2000.

El Ing. **MARCO GIOVANNY LÓPEZ NARVÁEZ** podrá hacer uso de la presente certificación en la forma que mejor convenga a sus intereses.

Muy atentamente,

Ab. **MARÍA JOSÉ DELGADO LEDESMA**
Secretaria General



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
SECRETARÍA GENERAL**



RESERVADO

Oficio No. SCVS-SG-2022-00121-O

Guayaquil, 25 de enero de 2022

Asunto: Trámite N° 7538-0041-22

Ingeniero
MARCOS GIOVANNY LÓPEZ NARVÁEZ
Correo electrónico: [REDACTED]
Ciudad.-

De mi consideración

En atención a su requerimiento ingresado en esta Institución, mediante trámite No. 7538-0041-22, en el que solicita: *"(...) Una vez que el señor Presidente de la República ha propuesto mi nombre para integrar la tema para la designación de Superintendente de Compañía, Valores y Seguros y, con la finalidad de acreditar mi experiencia profesional solicito de la manera más comedida se sirva ordenar a quien corresponda, se me confieran las copias certificadas de los siguientes documentos:*

- *Resolución No. ADM.03259 de 14 de agosto de 2003 mediante la cual se me nombra Intendente de Mercado de Valores.*
- *Resolución No. ADM.05367 de 28 de noviembre de 2005 que se refiere al cese de mis funciones por haber renunciado al cargo.(...)" [sic]*

Cúmpleme manifestarle lo siguiente, de acuerdo a lo expresamente dispuesto por la Constitución de la República y la Ley de Compañías, los aspectos materia de competencia de esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, son:

Conforme lo reconoce la Constitución de la República en su artículo 213, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es un organismo técnico de vigilancia, auditoria, intervención y control, que actúa de oficio o por requerimiento ciudadano, según corresponda;

Tal como lo prescribe el artículo 430 de la Ley de Compañías, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley; y,



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
SECRETARÍA GENERAL**



RESERVADO

Oficio No. SCVS-SG-2022-00121-O

Guayaquil, 25 de enero de 2022

En el marco de las competencias institucionales, las cuales se relacionan a aquellos aspectos jurídicos, societarios, económicos, financieros y contables¹ de las compañías controladas; de conformidad con lo preceptuado en el artículo 24 del Código Orgánico Administrativo; en correlación con lo que dispone el artículo 6 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y, de acuerdo a lo señalado en el artículo 7 del Código Orgánico General de Procesos; en base a lo solicitado, cúmplame correr traslado de la documentación otorgada por la Dirección Nacional de Talento Humano, mediante memorando No.SCVS-INAF-DNTH-2022-0049-M (1 ARCHIVO PDF), información que se otorga debidamente certificada, con el carácter de **CONFIDENCIAL Y RESERVADO**; la cual detallo a continuación:

- RESOLUCIÓN NO. ADM-03259 DE AGOSTO 14 DE 2003
- RESOLUCIÓN NO. ADM-0536 DE NOVIEMBRE 28 DE 2005

La presente notificación electrónica es realizada de conformidad con lo dispuesto en la resolución SCVS-INC-DNCDN-2018-0021 de 23 de abril de 2018, publicada en el Registro Oficial 246 de fecha 22 de mayo de 2018, mediante la cual se expidió el Instructivo sobre la notificación de las actuaciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el cual entre otros, se establece que las notificaciones de las actuaciones de este Ente de Control se realizarán a través de las direcciones de correos electrónicos.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Firmado digitalmente
por MARIA SOL
DONOSO MOLINA
Fecha: 2022.01.25
16:47:11 -05'00'

Ab. Ma. Sol Donoso Molina

**SECRETARIA GENERAL
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS**

Anexo : 1 (un) archivo PDF

¹ Art. 432 de la Ley de Compañías.- La vigilancia y control a que se refiere el artículo 431 será ex post al proceso de constitución y del registro en el Registro de Sociedades.

La vigilancia y control comprende los aspectos jurídicos, societarios, económicos, financieros y contables. Para estos efectos, la Superintendencia podrá ordenar las verificaciones e inspecciones que considere pertinentes (...)"



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA ADMINISTRATIVA DPTO. DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN

RESOLUCIÓN No. ADM. 03255

QUITO, 14 AGO. 2003

FABIAN ALBUJA CHAVES

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

EN uso de las facultades que le confiere la Ley de Compañías vigente,

RESUELVE:

NOMBRAR al ingeniero **MARCOS GIOVANNY LOPEZ MARVAEZ**, para que desempeñe las funciones que corresponden al puesto descrito en el casillero "Situación Actual"

SITUACIÓN ANTERIOR		SITUACIÓN ACTUAL	
Unidad Administrativa		Unidad Administrativa	INTENDENCIA DE MERCADO DE VALORES
Puesto:		Puesto	Intendente de Mercado de Valores
Lugar:		Lugar:	Guayaquil
Sueldo básico	US\$	Sueldo básico	US\$ 800.00
Partida Presupuestaria:		Partida Presupuestaria:	51-01-01-000-1-2545

OBSERVACIONES:

SOLICITADO POR	REVISADO		APROBADO, Comuníquese
Señor Superintendente de Compañías.			
	Director Dpto. Recursos Humanos y Capacitación	Intendente Administrativo	Superintendente de Compañías
DECLARACIÓN Y POSESIÓN		REGISTRO Y CONTROL	
Declaro no desempeñar otro cargo público, juro lealtad al Estado y tomo posesión del puesto. Firma del servidor		Registrado con el No. 137 en el Departamento de Recursos Humanos y Capacitación. Cecilia Plázeos León Pot:	
3905421718 Cédula Identidad		 Firma de Responsabilidad FECHA DE VIGENCIA: 14-08-2003	

(EXPEDIENTE)



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA AUDITORÍA

INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA AUDITORÍA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESUMEN

ITEM	DESCRIPCIÓN	VERIFICACIÓN
1	Verificación de la efectividad de la auditoría	
2	Verificación de la efectividad de la auditoría	
3	Verificación de la efectividad de la auditoría	
4	Verificación de la efectividad de la auditoría	
5	Verificación de la efectividad de la auditoría	
6	Verificación de la efectividad de la auditoría	
7	Verificación de la efectividad de la auditoría	
8	Verificación de la efectividad de la auditoría	
9	Verificación de la efectividad de la auditoría	
10	Verificación de la efectividad de la auditoría	

ITEM	DESCRIPCIÓN	VERIFICACIÓN
1	Verificación de la efectividad de la auditoría	
2	Verificación de la efectividad de la auditoría	
3	Verificación de la efectividad de la auditoría	
4	Verificación de la efectividad de la auditoría	
5	Verificación de la efectividad de la auditoría	
6	Verificación de la efectividad de la auditoría	
7	Verificación de la efectividad de la auditoría	
8	Verificación de la efectividad de la auditoría	
9	Verificación de la efectividad de la auditoría	
10	Verificación de la efectividad de la auditoría	

FROM : SUPER CIAS RECURSOS HUMANOS

PHONE NO. : 593 02 526338

NOV. 30 2005 10:30AM P1



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

INTENDENCIA ADMINISTRATIVA

DPTO. DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACION

RESOLUCION N° ADM - 05367 QUITO, 28 NOV. 2005

Para conocimiento de:

Despacho del Sr. Intendente,
Intendente de Merc. Valores (E)
Subdirector Financiero,
Jefe de Bienes,
Centro de Cómputo,
Biblioteca,
Dispensario Médico,
Interesado (Expediente). -

Atentamente,

FABIAN ALBUJA CHAVES
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Ab. Mercedes Ceprián
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

En uso de las facultades que le confiere la Ley de Compañías vigente,

RESUELVE:

DESPECHO DEL INTENDENTE
DE COMPAÑIAS

Aceptar la renuncia presentada por el ingeniero Marcos Giovanni López Narváez, a las funciones que corresponden al puesto descrito en el casillero "Situación Actual".

SITUACION ANTERIOR	SITUACION ACTUAL
Unidad Administrativa:	Unidad Administrativa: INTENDENCIA DE MERCADO DE VALORES DE GUAYAQUIL
Puesto:	Puesto: Intendente de Mercado de Valores
Lugar:	Lugar: Guayaquil
Remuneración Mensual Unificada	Remuneración Mensual Unificada
USDS	USDS 5 723 16
Partida Presupuestaria:	Partida Presupuestaria: 51-01-05-000-1-2755

OBSERVACIONES - Se le agradece por sus meritorios servicios prestados en beneficio de esta Institución, habiendo entregado sus inestimables conocimientos profesionales en el área de Mercado de Valores. Tiene derecho a 30 días de vacaciones del periodo 2004 - 2005.

SOLICITADO POR	REVISADO		APROBADO, Comuníquese
Renuncia presentada por el Ingeniero Marcos Giovanni López Narváez con Oficio al/da 25 noviembre del 2005	 Director de Recursos Humanos y Capacitación	 Intendente Administrativo (E)	 Superintendente de Compañías
DECLARACIÓN Y POSESIÓN Declaro no desempeñar otro cargo público, juro lealtad al Estado y tomo Posesión del puesto _____ Firma del servidor		REGISTRO Y CONTROL Registrado con el No. 086 en el Departamento de Recursos Humanos Y Capacitación Por María del Carmen Guerrero P. Firma de Responsabilidad 28 NOV. 2005 FECHA DE VIGENCIA	
_____ Cédula de Identidad			



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA,
VALORES Y SEGUROS**



RESERVADO

RAZÓN: SIENDO COMO TAL QUE LAS TRES (03) FOJAS QUE ANTECEDEN, OTORGADAS MEDIANTE MEMORANDO No.SCVS-INAF-DNTH-2022-0049-M, POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO, CORRESPONDEN A LOS DOCUMENTOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

1. RESOLUCIÓN NO. ADM-03259 DE AGOSTO 14 DE 2003
2. RESOLUCIÓN NO. ADM-0536 DE NOVIEMBRE 28 DE 2005

LAS CUALES GUARDAN CONFORMIDAD Y CORRELACIÓN CON LOS ARCHIVOS DIGITALES REMITIDOS MEDIANTE MEMORANDO No.SCVS-INAF-DNTH-2022-0049-M POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO; DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO.- TODO LO CUAL CERTIFICO CON EL CARÁCTER RESERVADO Y CONFIDENCIAL A SOLICITUD REALIZADA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO DE LA INTENDENCIA NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA.- GUAYAQUIL, 25 DE ENERO DE 2022.

Firmado digitalmente
por MARIA SOL DONOSO
MOLINA

Fecha: 2022.01.25
15:34:44 -05'00'

MGS. MARÍA SOL DONOSO MOLINA
SECRETARIA GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ELABORADO POR: MA. TERESA BARBERÁN SOLÓRZANO

ⁱ **Art. 6.- Información Confidencial.-** Se considera información confidencial aquella información pública personal, que no está sujeta al principio de publicidad y comprende aquella derivada de sus derechos personalísimos y fundamentales, especialmente aquellos señalados en los artículos 23 y 24 de la Constitución Política de la República.
El uso ilegal que se haga de la información personal o su divulgación, dará lugar a las acciones legales pertinentes.



Quito D.M., 25 de enero de 2022

Una vez revisados los sistemas especializados, la Dirección de Administración del Talento Humano

CERTIFICA:

Que el señor **LÓPEZ NARVÁEZ MARCO GIOVANNY**, con cédula de ciudadanía Nro. 0905921318, prestó sus servicios en el Banco Central del Ecuador según el siguiente detalle:

- Del 29 de noviembre de 2005 hasta 28 de noviembre de 2008, desempeñando el cargo de MIEMBRO DEL DIRECTORIO.
- Del 21 de agosto de 2018 hasta 08 de septiembre de 2021, desempeñando el cargo de Delegado del Presidente de la República ante la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**MARCELO LUIS
GUERRA GALLEGOS**

Mgs. Marcelo Guerra Gallegos.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO (E.)

Elaborado Por: Tnlgo. Geovanny Rodríguez O.

Certificado N.- 0034

Fuente: Sistema de Registro de Datos (SRD).

00000001



El Congreso Nacional



En ejercicio de la facultad establecida en los artículos 130, numeral 11 y 262 de la Constitución Política de la República,

RESUELVE

Designar miembros del Directorio del Banco Central del Ecuador, a los siguientes señores:

Ing. MARCO GIOVANNY LOPEZ NARVAEZ, en reemplazo de Cornelio Malo.

Eco. FAUSTO EDUARDO CABEZAS MOLINA, en reemplazo de Sixto Cuesta.

Eco. JORGE HUMBERTO DAVALOS FERNANDEZ SALVADOR, en reemplazo de José Cucaclón.

Dr. FERNANDO PATRICIO UZCATEGUI ALTAMIRANO, en reemplazo de Juan Carlos Pitarque.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil cinco.


Dr. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


Dr. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL



PAGINA EN BLANCO

**PAGINA
EN
BLANCO**

PAGINA EN BLANCO

**PAGINA
EN
BLANCO**



00000001

ASAMBLEA NACIONAL
COMISIÓN LEGISLATIVA Y DE FISCALIZACIÓN



Oficio No. SCLF-08- 036

Banco Central del Ecuador
20 NOV'08-9:54

Quito, 19 NOV 2008

Secretaría del Directorio

Señor ingeniero
Carlos Vallejo López
Presidente del Directorio
Banco Central del Ecuador
Ciudad

De mi consideración:

El señor ingeniero Marcos López Narváez, mediante comunicación de 29 de octubre de 2008, presenta a la Comisión Legislativa y de Fiscalización su renuncia al cargo de Miembro del Directorio del Banco Central del Ecuador, en sesión de 7 de noviembre de 2008, el Pleno de la Comisión Legislativa y de Fiscalización conoció la comunicación referida y resolvió aceptar la renuncia presentada, particular que me permito poner en su conocimiento, para los fines pertinentes.

Adjunto la certificación correspondiente.

Atentamente,

DR. FRANCISCO VERGARA O.

Secretario de la Comisión Legislativa y de Fiscalización



RECIBIDO DE 19/11/2008 09:27

Dirección: calle Piedrahíta s/n y 6 de diciembre
Telfs: 2999-554 / 2991-618 / 2992-248 / 2900-135/2900-084



**ASAMBLEA NACIONAL
COMISIÓN LEGISLATIVA Y DE FISCALIZACIÓN**

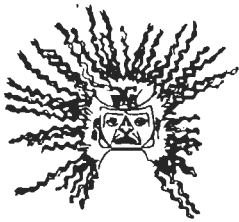
CERTIFICADO

En mi calidad de Secretario de la Comisión Legislativa y de Fiscalización, me permito CERTIFICAR que el Pleno de la Comisión Legislativa y de Fiscalización, en sesión de 7 de noviembre de 2008, resolvió:

Conocer la comunicación de 29 de octubre de 2008, presentada por el señor Ingeniero Marcos López Narváez a la Comisión Legislativa y de Fiscalización con su renuncia al cargo de Miembro del Directorio del Banco Central del Ecuador y aceptar su renuncia.

Quito, 19 de noviembre de 2008

DR. FRANCISCO VERGARA O.
Secretario de la Comisión Legislativa y de Fiscalización



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Independencia técnica al servicio del País

GERENCIA GENERAL

00000001

Quito, 11 de enero de 2006

SE-C-164-2006

06 00135



Señores

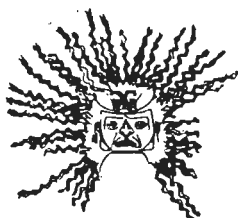
Dr. Francisco Grijalva M., Subgerente General
Dr. Tomás Plúas A., Gerente Sucursal Mayor Guayaquil
Ing. Ramiro Viteri C., Gerente Sucursal Cuenca
Econ. Diego Mancheno P., Director General de Estudios
Dra. María Belén Freire S., Director de Análisis y Política Económica de la Coyuntura
Dr. Wilson Pérez O., Director de Investigaciones Económicas y Políticas de Largo Plazo
Econ. Armando Jijón T., Director de Oficina de Investigaciones Económicas y Políticas de Largo Plazo
Econ. Marco Baquero L., Director de Estadística Económica
Ing. Mauricio Ullrich R., Director General Bancario
Ing. John Arroyo J., Director de Inversiones
Ing. Pablo Freire D., Director de Servicios Financieros
Irma Fuentes P., Directora de Oficina de Servicios Financieros
Raúl Larrea M., Director de Servicios Bancarios Nacionales
Ing. José Plúas G., Director de Oficina de Servicios Bancarios Nacionales
Dr. Tarquino Medina A., Director de Recuperación Financiera y Administración de Activos
Ing. Jaime Aguirre V., Director de Oficina de Recuperación Financiera y Administración de Activos
Ing. Lorena Egas A., Directora de Especies Monetarias
Ing. Freddy Pavón V., Director de Oficina de Especies Monetarias
Paulina Román N., Directora de Servicios Bancarios Internacionales
Ing. Pedro León C., Director de Oficina de Servicios Bancarios Internacionales
Econ. Gladys Palán T., Directora General de Servicios Corporativos
Ing. Paulo Bermeo M., Director de Informática
Ing. Sandra Solís A., Directora de Oficina de Informática
Econ. Eduardo Báez L., Director de Recursos Humanos
Ing. María Eugenia Solís A., Directora de Oficina de Recursos Humanos
Lcda. Mónica del Pozo V., Directora Financiera
Ing. Carlos Salazar V., Director de Oficina Financiera
Ing. Francisco Reyes O., Director Administrativo
Ab. Maritza Hidalgo R., Directora de Oficina Administrativa
Ing. María Paulina Naranjo R., Auditora General
Ing. Pablo Vallejo V., Director de Oficina de Auditoría
Dr. Juan Carlos Cruz M., Asesor Legal
Dra. Isabel Alcócer C., Directora de Oficina de Asesoría Legal
Econ. Kathalina Manosalvas R., Directora de Riesgos
Dr. Manuel Castro M., Secretario General del Directorio
Lcdo. Fernando Moya J., Secretario General (E)
Leda. Maribel Aguilera N., Directora de Oficina de Secretaría General

PAGINA EN BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA EN BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Independencia técnica al servicio del País

GERENCIA GENERAL

00000002

SE-C-164-2006

Página 2

06 00135



Lcdo. Patricio Naranjo F., Director de Imagen Corporativa (E)
Lcdo. Fernando Moncayo V., Director Regional Cultural Quito (E)
Lcda. Mariella García C., Directora Regional Cultural Guayaquil
Dr. Andrés Abad M., Director Regional Cultural Cuenca
Carlos García A., Director del Programa del Muchacho Trabajador (E)
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

De mi consideración:

Para su conocimiento y más fines, cúpleme comunicarle que el Directorio del Banco Central del Ecuador en sesiones celebradas el 1 y 19 de diciembre de 2005, resolvió designar para que integren varios Comités y Comisiones, a los siguientes funcionarios:

- **Directorio de la Agencia de Garantía de Depósitos (Oficios Nos. DBCE-0965-2005 y DBCE-1127-2005):**

Dr. Fernando Uzcátegui Altamirano
Ing. Marcos López Narváez

Representante
Delegado (en ausencia del
Dr. Fernando Uzcátegui)

- **Consejo Nacional de Valores (Oficio No. DBCE-1124-2005):**

Ing. Marcos López Narváez
Econ. Leopoldo Báez Carrera

Delegado
Delegado (en ausencia del
Ing. Marcos López Narváez)

- **Comité Interinstitucional de Seguimiento del Desempeño de la Banca Pública (Oficio No. DBCE-1129-2005):**

Econ. Jorge Dávalos Fernández Salvador
Dr. Fernando Uzcátegui Altamirano

Presidente del Comité
Representante Alterno

- **Comisión Coordinadora de Política Hidrocarburífera (CCPH) (Oficios Nos. DBCE-1132-2005 y DBCE-1134-2005):**

Econ. Eduardo Cabezas Molina
Econ. Mauricio Pareja Canelos

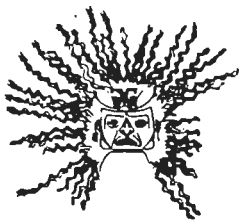
Representante Principal
Representante Alterno

PAGINA EN BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA EN BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Independencia técnica al servicio del País

GERENCIA GENERAL

00000003

06 00135



SE-C-164-2006

Página 3

- **Comisión Interinstitucional del Sector Eléctrico (Oficio No. DBCE-1135-2005):**

Econ. Leopoldo Báez Carrera
Dr. Fernando Uzcátegui Altamirano

Representante Principal
Representante Alterno

- **Comité del Sistema de Operaciones de Reciclaje de Liquidez del Banco Central del Ecuador (Oficio No. DBCE-1138-2005):**

Econ. Eduardo Cabezas Molina
Ing. Marcos López Narváez

Representante Principal
Representante Alterno

- **Comité del Sistema de Pagos (Oficio No. DBCE-1141-2005):**

Econ. Leopoldo Báez Carrera
Econ. Jorge Dávalos Fernández Salvador

Representante Principal
Representante Alterno

- **Comité Interinstitucional del Sistema de Pagos (Oficio No. DBCE-1144-2005):**

Econ. Leopoldo Báez Carrera
Ing. Marcos López Narváez

Representante Principal
Representante Alterno

- **Comité de Inversión (Oficio No. DBCE-1147-2005):**

Econ. Leopoldo Báez Carrera
Dr. Fernando Uzcátegui Altamirano

Representante Principal
Representante Alterno

- **Comité de Auditoría del Banco Central del Ecuador (Oficio No. DBCE-1151-2005):**

Ing. Marcos López Narváez
Econ. Leopoldo Báez Carrera

Integrante
Integrante

- **Comité de Calificación de Activos de Riesgo del Banco Central del Ecuador (Oficio No. DBCE-1154-2005):**

Dr. Fernando Uzcátegui Altamirano
Econ. Jorge Dávalos Fernández Salvador

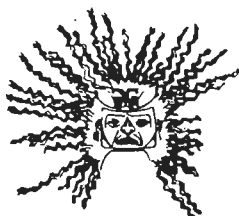
Representante Principal
Representante Alterno

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Independencia técnica al servicio del País

GERENCIA GENERAL

00000004

06 00135



SE-C-164-2006
Página 4

- **Comité de Administración Integral de Riesgos del Banco Central del Ecuador (Oficio No. DBCE-1157-2005):**

Econ. Jorge Dávalos Fernández Salvador	Representante Principal
Dr. Fernando Uzcátegui Altamirano	Representante Alterno

- **Comité Cultural (Oficio No. DBCE-1160-2005):**

Econ. Eduardo Cabezas Molina	Integrante
Econ. Leopoldo Báez Carrera	Integrante
Ing. Marcos López Narváez	Integrante

- **Comité Social (Oficio No. DBCE-1160-2005):**

Econ. Jorge Dávalos Fernández Salvador	Integrante
Dr. Fernando Uzcátegui Altamirano	Integrante

- **Comité de Imagen Institucional (Oficio No. DBCE-1160-2005):**

Ing. Marcos López Narváez	Integrante
Econ. Eduardo Cabezas Molina	Integrante

- **Directorio del Fondo Latinoamericano de Reservas - FLAR (Oficio No. DBCE-1162-2005):**

Econ. Eduardo Cabezas Molina	Representante Principal
Dr. Fernando Uzcátegui Altamirano	Representante Alterno

- **Directorio de la Corporación Andina de Fomento (CAF) (Oficios Nos. DBCE-1165-2005 y DBCE-1167-2005):**

Econ. Leopoldo Báez Carrera	Representante de la Presidencia del Directorio
-----------------------------	---

Econ. Mauricio Pareja Canelos

Representante de la
Presidencia del Directorio (en
ausencia del Econ. Leopoldo
Báez Carrera)

PAGINA EN BLANCO

**PAGINA
EN
BLANCO**

PAGINA EN BLANCO

**PAGINA
EN
BLANCO**



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Independencia técnica al servicio del País

GERENCIA GENERAL

00000005

06 00135



SE-C-164-2006

Página 5

- Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A. – BLADEX (Oficio No. DBCE-1168-2005)

Econ. Jorge Dávalos Fernández Salvador
Econ. Leopoldo Báez Carrera

Representante Principal
Representante Alterno

- Comunidad Andina de Naciones – CAN (Oficio No. DBCE-1171-2005):

Econ. Eduardo Cabezas Molina
Ing. Marcos López Narváez

Representante Principal
Representante Alterno

Atentamente,

Mauricio Pareja Canelos
GERENTE GENERAL



PAGINA EN BLANCO

**PAGINA
EN
BLANCO**

PAGINA EN BLANCO

**PAGINA
EN
BLANCO**

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECTORIO

00000001

Dr. Felipe
18 OCT 2006

Mr. F. Celis

Quito, 18 de octubre de 2006
DBCE-1438-2006

Economista
Mauricio Pareja Canelos
Gerente General
Banco Central del Ecuador
Presente



De mi consideración:

De conformidad con lo previsto en el artículo 5 de la Codificación de la Ley de Mercado de Valores, el Presidente del Directorio del Banco Central del Ecuador o un delegado elegido por el Directorio de entre sus miembros, forma parte del Consejo Nacional de Valores. El Directorio de la Institución, en el ejercicio de sus competencias, delegó al Ing. Marcos López Narváez, la representación del Banco Central del Ecuador ante el Consejo Nacional de Valores y la mía como su alterno.

Para el cabal ejercicio de las funciones antes mencionadas se precisa la colaboración del Dr. Rodrigo López Espinoza, quien para este propósito analizará los temas legales que se traten al interior de ese cuerpo colegiado y si es del caso, acompañe al miembro del Directorio a las sesiones que se lleven a cabo en la mencionada Comisión.

Con este antecedente, cumples solicitar se sirva arbitrar las acciones administrativas que correspondan, para que el indicado profesional brinde su asesoría en las materias que correspondan resolver al Consejo Nacional de Valores y que sean puestas a su conocimiento.

Atentamente,

Eduardo Cabezas Molina
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

cc. Ing. Marcos López Narváez
Dr. Rodrigo López Espinoza
Directorio BCE

mjb



46/2131

2006 -10 -18

PAGINA EN BLANCO

**PAGINA
EN
BLANCO**

PAGINA EN BLANCO

**PAGINA
EN
BLANCO**



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Independencia Técnica al Servicio del País

DIRECTORIO

00000001



Guayaquil, 15 de noviembre de 2007
DBCE-1265-2007

Señor economista
Mauricio Martínez Erazo
GERENTE GENERAL (E)
Banco Central del Ecuador
Quito

Señor Gerente General:

El Directorio del Banco Central del Ecuador, en sesión celebrada el 15 de noviembre de 2007, resolvió designar al ingeniero Marco López, como representante del Banco Central del Ecuador, ante el Directorio de la Corporación Andina de Fomento (CAF).

Con referencia al oficio N° PE-305/2007 de 20 de septiembre de 2007, suscrito por el doctor Enrique García, Presidente de la Corporación Andina de Fomento, mediante el cual invita al Taller "Oportunidades en América Latina: hacia una mejor política social" que se efectuará el 3 de diciembre de 2007, día previo a la Reunión del Directorio en la Sede de la CAF, en Caracas, Venezuela, en dicha sesión resolvió autorizar también la participación de la doctora María Belén Freire, Directora General de Estudios, además del ingeniero Marcos López, Miembro del Directorio y Representante ante la CAF.

Atentamente,

Eduardo Cabezas Molina
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

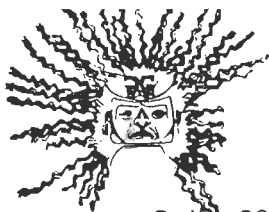


PAGINA EN BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA EN BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

00000001

Santi:
P/F atende
24/01/08

Quito, 23 de enero de 2008
DBCE-0132-2008

Señor
Enrique García
PRESIDENTE
Corporación Andina De Fomento
Venezuela Caracas
Caracas

San F. Celí/MA

pf. carpeta comisiones

López Narváez



Señor Presidente:

Me es grato referirme a su comunicación PE-411/2007 de 12 de diciembre de 2007, mediante la cual me invitó a participar en el seminario sobre "Fondos de Soberanos Riqueza" que se realizará los días 17 y 18 de febrero de 2008 en la ciudad de Londres. A la vez que agradezco por tan gentil invitación, lamento comunicarle que por razones de orden oficial no podré asistir a dicho certamen, particular que lo he puesto en conocimiento del Directorio de la Institución.

El Directorio del Banco Central del Ecuador, en sesión celebrada el 23 de enero de 2008, resolvió designar como participante en dicho seminario al ingeniero Marco López Narváez, Miembro de este Cuerpo Colegiado, quien a su vez es representante del Banco Central del Ecuador ante el Directorio de la Corporación Andina de Fomento.

Dada la importancia internacional de este certamen económico, igualmente el Directorio de la Institución designó al economista Robert Andrade Torres, Miembro del Directorio, para que también asista al referido seminario, en la seguridad que su participación será beneficiosa para la Institución y para el país y no causará inconvenientes en el desarrollo de ese seminario. La totalidad de los gastos por la asistencia del economista Andrade correrán a cargo del Banco Central del Ecuador.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mi sentimiento de alta consideración y estima.

Atentamente,

Eduardo Cabezas Molina
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO



c.c Directorio BCE
Ing. Marco López, Econ. Robert Andrade, Dirección General de Servicios Corporativos,
Dirección RR.HH, Asesoría Legal, Auditoría General
V-1 OD.4/2008 // MCM/MJR

PAGINA EN BLANCO

**PAGINA
EN
BLANCO**

PAGINA EN BLANCO

**PAGINA
EN
BLANCO**



Guayaquil, 28 de enero de 2022

CERTIFICADO

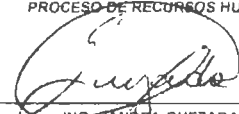
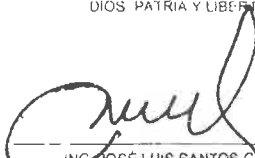
Por medio de la presente certifico que el señor Ingeniero **MARCO GIOVANNY LÓPEZ NARVÁEZ**, con cédula de ciudadanía No. 0905921318, prestó sus servicios en la Empresa Cantonal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil, ECAPAG, desde el 01 de agosto del 2010 hasta el 31 de octubre del 2012, ejerciendo el cargo de **DIRECTOR DE REGULACIÓN Y CONTROL ECONÓMICO Y ATENCIÓN AL USUARIO**.

El interesado está facultado para hacer uso legal de esta certificación, como estime conveniente.

Ab. Nancy Iruvi Espinoza

**PROCURADORA JUDICIAL Y APODERADA
EMPRESA CANTONAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE
GUAYAQUIL**

**EMPRESA CANTONAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL
ECAPAG**

INSTITUCION  EMPRESA CANTONAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL	ACCION DE PERSONAL ☒ Oficio ☐ Acuerdo ☐ Resolucion No GER G # 718-2010 Fecha 22/07/2010	No 07-0000000 Fecha 02/08/2010	
LOPEZ NARVAEZ Apellidos Paterno Materno MARCOS GIOVANNY Nombres 0905921318 Cédula de Ciudadanía No.			
No Pasaporte	Libreta Militar 195924000867	Comprobante de Votacion	Rige a partir de 02/08/2010
EXPLICACIÓN: RESOLUCIÓN No. 2 21 07-2010 - INFORME DE LA COMISION ECONOMICA ADMINISTRATIVA, EL DIRECTORIO DE ECAPAG EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 21 DE JULIO DEL 2010, RESOLVIO DESIGNAR AL ING. MARCOS LOPEZ NARVAEZ AL CARGO DE DIRECTOR DE REGULACIÓN Y CONTROL ECONOMICO Y DE ATENCIÓN A USUARIOS.			
☒ INGRESO ☐ SUBROGACIÓN ☐ RENUNCIA ☐ ASCENSO ☐ ENCARGO ADMINISTRATIVO ☐ SUPRESIÓN DE PUESTO ☐ UBICACIÓN ☐ COMISION DE SERVICIOS ☐ DESTITUCIÓN ☐ TRASLADO ☐ REVALORACIÓN ☐ JUBILACIÓN ☐ VACACIONES ☐ RECLASIFICACIÓN ☐ OTRO			
SITUACION ACTUAL Dirección: <u>C.E. LAS CAMARAS - AV. FCO. DE ORELLANA</u> División: _____ Departamento: _____ Puesto: _____ Lugar de Trabajo: <u>GUAYAQUIL</u> Remuneración mensual: <u>US\$ 3.690,52</u> Partida Presupuestaria: <u>5 A 100 000.51 01 05</u>		SITUACION PROPUESTA Dirección: _____ División: _____ Departamento: _____ Puesto: _____ Lugar de Trabajo: _____ Remuneración mensual: _____ Partida Presupuestaria: _____	
ACTA CONCURSO FINAL No: _____ Fecha: _____		PROCESO DE RECURSOS HUMANOS  ING. SANDRA QUEZADA O. JEFE DE RECURSOS HUMANOS	
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  ING. JOSÉ LUIS SANTOS GARCÍA GERENTE GENERAL			
RECURSOS HUMANOS No: _____ Fecha: 02/08/2010		REGISTRO Y CONTROL _____ f) RESPONSABLE DEL REGISTRO	

**EMPRESA CANTONAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL
ECAPAG**

PUESTO CAUCIONADO _____

FECHA: _____

LA PERSONA REEMPLAZA A ING CARLOS ESPINOZA TORRES

EN EL PUESTO DE DIRECTOR DE REGULACION Y CONTROL
ECONÓMICO Y DE ATENCIÓN A USUARIOS

QUIEN CESO EN FUNCIONES POR RENUNCIA VOLUNTARIA

ACCIÓN DE PERSONAL REGISTRADA CON No _____

FECHA: 02/06/2010

POSESIÓN DEL CARGO

YO ING MARCOS GIOVANNY LOPEZ NARVAEZ

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 0905921318

JURO LEALTAD AL ESTADO ECUATORIANO

LUGAR GUAYAQUIL

FECHA 02 DE AGOSTO DEL 2010

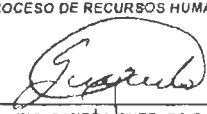
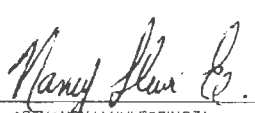
f. 
FUNCIONARIO.

f. _____
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

EMPRESA CANTONAL DE AGUA POTABLE
ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL
(E C A P A G)

Certifico que la presente copia es igual a su original
que reposa en el archivo de esta dependencia.
Guayaquil, _____

ABODERADA ECAPAG

INSTITUCION  EMPRESA CANTONAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL	ACCION DE PERSONAL	No 173-2012 Fecha 31/10/2012
☒ Oficio ☐ Acuerdo ☐ Resolucion No. S/N Fecha 15/10/2012		
<u>LOPEZ NARVAEZ</u> Apellidos Paterno Materno	<u>MARCOS GIOVANNY</u> Nombres	<u>0905921318</u> Cédula de Ciudadanía No
No. Pasaporte	Libreta Militar	Comprobante de Volacion
Rige a partir de Fecha 31/10/2012		
EXPLICACIÓN: LA GERENCIA GENERAL ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DEL SERVIDOR, PRESENTADA MEDIANTE CARTA DE 15 DE OCTUBRE DEL 2012		
☐ INGRESO ☐ ASCENSO ☐ UBICACIÓN ☐ TRASLADO ☐ VACACIONES ☐ SUBROGACIÓN ☐ ENCARGO ADMINISTRATIVO ☐ COMISIÓN DE SERVICIOS ☐ REVALORACIÓN ☐ RECLASIFICACIÓN ☒ RENUNCIA ☐ SUPRESIÓN DE PUESTO ☐ DESTITUCIÓN ☐ JUBILACIÓN ☐ OTRO		
SITUACIÓN ACTUAL Dirección: <u>C.E. LAS CÁMARAS - AV. FCO. DE ORELLANA</u> División: <u>DIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y CONTROL ECONÓMICO Y DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS</u> Departamento: <u>DIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y CONTROL ECONÓMICO Y DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS</u> Puesto: <u>DIRECTOR DE REGULACIÓN Y CONTROL ECONÓMICO Y DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS</u> Lugar de Trabajo: <u>GUAYAQUIL</u> Remuneración mensual: <u>\$ 4.134,33</u> Partida Presupuestaria: <u>5 A 100 000 51 01 05</u>		SITUACIÓN PROPUESTA Dirección: _____ División: _____ Departamento: _____ Puesto: _____ Lugar de Trabajo: _____ Remuneración mensual: _____ Partida Presupuestaria: _____
ACTA CONCURSO FINAL No. _____ Fecha: _____		PROCESO DE RECURSOS HUMANOS  ING. SANDRA QUEZADA O. JEFE DE TALENTO HUMANO
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  AB. NANCY LLUVI ESPINOZA PROCURADOR APODERADO - ECAPAG		
RECURSOS HUMANOS No. _____ Fecha 31/10/2012		REGISTRO Y CONTROL _____ I) RESPONSABLE DEL REGISTRO

**EMPRESA CANTONAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL**
ECAPAG

PUESTO CAUCIONADO _____

FECHA: _____

LA PERSONA REEMPLAZA A:

EN EL PUESTO DE

QUIEN CESO EN FUNCIONES POR: RENUNCIA VOLUNTARIA

ACCIÓN DE PERSONAL REGISTRADA CON No.

FECHA.

POSESIÓN DEL CARGO

YO.

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No.

JURO LEALTAD AL ESTADO ECUATORIANO

LUGAR:

FECHA:

f. _____
FUNCIONARIO

f. _____
JEFE DE TALENTO HUMANO

EMPRESA CANTONAL DE AGUA POTABLE
ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL

(E C A P A G)

Certifico que la presente copia es igual a su original
que reposa en el archivo de esta dependencia.

Guayaquil, 1 de Septiembre de 2021

.....
APODERADA ECAPAG



Guayaquil, Enero 26 del 2022
GG.MO N° 126-2022

Sr.
Ing. Marco Lopez Narváez
Ciudad.-

ASUNTO: Respuesta Oficio S/N de fecha 24 de enero de 2022.

De mi consideración:

En atención al Oficio S/N de fecha 24 de enero de 2022, suscrito por el Sr. Ing. Marco Giovanni Lopez Narváez el cual solicita acciones de personal certificadas o la documentación que se considere suficiente igualmente certificadas que acrediten el periodo y el cargo que desempeño en la institución.

Por lo antes expuesto conforme lo enviado y certificado mediante Memorando UATH # 057-2022 por la Dirección de Unidad de Talento Humano adjunto se envía lo siguiente:

- Acción de personal N° 058-2012 de ingreso a EMAPAG-EP en el puesto de Director de Regulación y Control Económico que rige desde el 01 de noviembre de 2012.
- Acción de personal N° 058-2013 de cambio de RMU en el cargo de Director de Regulación y Control Económico, por aprobación de presupuesto para el año 2013.
- Acción de personal N° 018-2014 de modificación de RMU en el cargo de Director de Regulación y Control Económico, por aprobación de segunda reforma del presupuesto año 2014.
- Acción de personal N° 017-2015 de modificación de RMU en el cargo de Director de Regulación y Control Económico, aprobación de presupuesto año 2015.
- Acción de personal N° 0109-2015 aprobación de la escala de remuneraciones por grados, puesto de Director de Regulación y Control Económico.
- Acción de personal N° 019-2017 aprobación de primera reforma del presupuesto vigente año 2017, cargo de Director de Regulación y Control Económico.
- Acción de personal N° L-001-2017 de Cesación de funciones cargo de Libre Nombramiento y Remoción, Director de Regulación y Control Económico; se adjunta notificación.

Particular que remite para fines pertinentes.

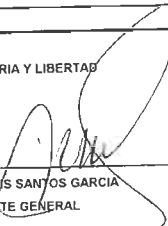
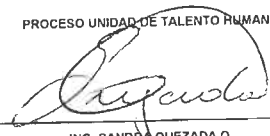
Atentamente;

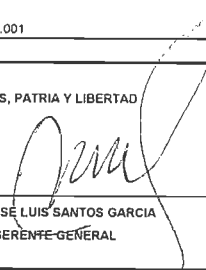
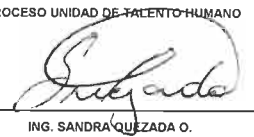
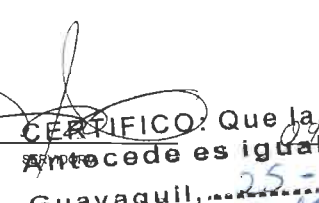


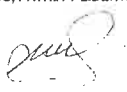
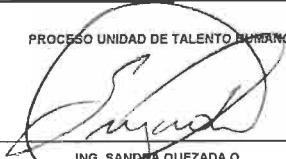
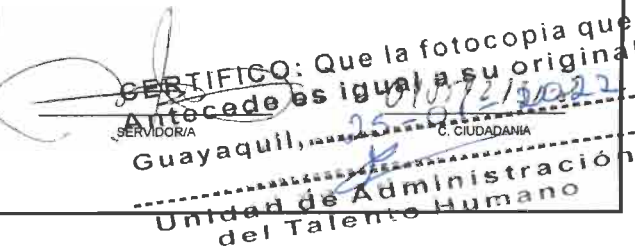
Firmado digitalmente por:
MARTHA JOHANNA
ORTA ZAMBRANO

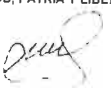
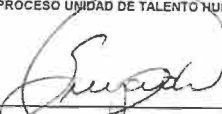
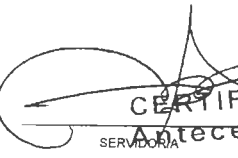
Ing. Martha Orta Zambrano
Gerente General - EMAPAG-EP

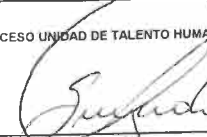
CC: Ing. Mónica Zurita Bonilla- Director de la Unidad de Administración de Talento Humano (E)

INSTITUCION  EMAPAG-EP EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO E.P.	ACCION DE PERSONAL	No 058-2012 Fecha: Nov-01-2012
☐ Oficio ☐ Acuerdo ☒ Resolución ☐ Otro No RD NO.7-2012 Fecha: 01/Nov./2012		
<u>LOPEZ NARVAEZ</u> Apellidos Paterno Materno	<u>MARCOS GIOVANNY</u> Nombres	<u>0905921318</u> Cédula de Ciudadanía No
No. Pasaporte	Libreta Militar	Comprobante de Votación
Rige a partir de: <u>Fecha: Nov-01-2012</u>		
EXPLICACIÓN: MEDIANTE RESOLUCION NO. 1.30.10-2012 EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE OCTUBRE DEL 2012 RESOLVIO "APROBAR EL REGLAMENTO ORGANICO FUNCIONAL, EL PRESUPUESTO PARA LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2012 Y EL DISTRIBUTIVO DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD."		
☒ INGRESO ☐ SUBROGACIÓN ☐ RENUNCIA ☐ ASCENSO ☐ ENCARGO ADMINISTRATIVO ☐ SUPRESIÓN DE PUESTO ☐ UBICACIÓN ☐ COMISIÓN DE SERVICIOS ☐ DESTITUCIÓN ☐ TRASLADO ☐ REVALORACIÓN ☐ JUBILACIÓN ☐ VACACIONES ☐ RECLASIFICACIÓN ☐ OTRO		
SITUACION ACTUAL Dirección: _____ División: _____ Departamento: _____ Puesto: _____ Lugar de Trabajo: _____ Remuneración mensual: _____ Partida Presupuestaria: _____	SITUACION PROPUESTA Dirección: <u>C.E. LAS CAMARAS - AV. FCO. DE ORELLANA</u> División: <u>DIRECCION DE REGULACION Y CONTROL ECONOMICO</u> Departamento: <u>DIRECCION DE REGULACION Y CONTROL ECONOMICO</u> Puesto: <u>DIRECTOR DE REGULACION Y CONTROL ECONOMICO</u> Lugar de Trabajo: <u>GUAYAQUIL</u> Remuneración mensual: <u>\$ 4.134,33</u> Partida Presupuestaria: <u>212.350.0000.55.001</u>	
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  ING. JOSE LUIS SANTOS GARCIA GERENTE GENERAL	PROCESO UNIDAD DE TALENTO HUMANO  ING. SANDRA QUEZADA O. JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO	
PUESTO CAUCIONADO: _____ FECHA: _____ LA PERSONA REMPLAZA A: _____ EN EL PUESTO DE: _____ QUIEN CESO EN FUNCIONES POR: _____ ACCION DE PERSONAL REGISTRADA CON NO. _____ FECHA: _____	SOLO PARA POSESION DE NOMBRAMIENTOS DECLARO NO DESEMPEÑAR OTRO CARGO PUBLICO, NO TENER IMPEDIMENTO LEGAL, NO HABER RECIBIDO IDEMNIZACION ALGUNA POR RENUNCIA VOLUNTARIA DE NINGUNA ENTIDAD U ORGANISMO DEL SECTOR PUBLICO O DEL PRIVADO QUE SE FINANCIE CON RECURSOS PUBLICOS Y PROMETO DESEMPEÑAR EL CARGO PARA EL QUE HE SIDO NOMBRADO DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCION Y LAS LEYES.	
UNIDAD DE TALENTO HUMANO No. _____ Fecha: Nov-01-2012	REGISTRO Y CONTROL RESPONSABLE DEL REGISTRO  CERTIFICO: Que la fotocopia que Antecede es igual a su original Guayaquil, 25-01-2012 Unidad de Administración del Talento Humano	

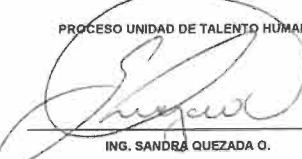
INSTITUCION  EMAPAG-EP EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO E.P.	ACCION DE PERSONAL	No. 058-2013 Fecha: Enero/02/2013															
☐ Oficio ☐ Acuerdo ☒ Resolución ☐ Otro																	
No.RD NO.15-2012 Fecha: 21/12/2012																	
<u>LOPEZ NARVAEZ</u> Apellidos Paterno Materno	<u>MARCOS GIOVANNY</u> Nombres	<u>0905921318</u> Cédula de Ciudadanía No.															
No Pasaporte	Libreta Militar	Comprobante de Votación															
Rige a partir de: Fecha: Enero/01/2013																	
EXPLICACIÓN: MEDIANTE RESOLUCION NO. 1.21.12-2012.- EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 21 DE DICIEMBRE DEL 2012 EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL E.P. RESOLVIO APROBAR EL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2013.																	
<table style="width: 100%;"> <tr> <td>☐ INGRESO</td> <td>☐ SUBROGACIÓN</td> <td>☐ RENUNCIA</td> </tr> <tr> <td>☐ ASCENSO</td> <td>☐ ENCARGO ADMINISTRATIVO</td> <td>☐ SUPRESIÓN DE PUESTO</td> </tr> <tr> <td>☐ UBICACIÓN</td> <td>☐ COMISIÓN DE SERVICIOS</td> <td>☐ DESTITUCIÓN</td> </tr> <tr> <td>☐ TRASLADO</td> <td>☐ REVALORACIÓN</td> <td>☐ JUBILACIÓN</td> </tr> <tr> <td>☐ VACACIONES</td> <td>☐ RECLASIFICACIÓN</td> <td>☒ OTRO</td> </tr> </table>			☐ INGRESO	☐ SUBROGACIÓN	☐ RENUNCIA	☐ ASCENSO	☐ ENCARGO ADMINISTRATIVO	☐ SUPRESIÓN DE PUESTO	☐ UBICACIÓN	☐ COMISIÓN DE SERVICIOS	☐ DESTITUCIÓN	☐ TRASLADO	☐ REVALORACIÓN	☐ JUBILACIÓN	☐ VACACIONES	☐ RECLASIFICACIÓN	☒ OTRO
☐ INGRESO	☐ SUBROGACIÓN	☐ RENUNCIA															
☐ ASCENSO	☐ ENCARGO ADMINISTRATIVO	☐ SUPRESIÓN DE PUESTO															
☐ UBICACIÓN	☐ COMISIÓN DE SERVICIOS	☐ DESTITUCIÓN															
☐ TRASLADO	☐ REVALORACIÓN	☐ JUBILACIÓN															
☐ VACACIONES	☐ RECLASIFICACIÓN	☒ OTRO															
SITUACION ACTUAL Dirección: <u>C.E. LAS CAMARAS - AV- FCO. DE ORELLANA</u> División: <u>DIRECCION DE REGULACION Y CONTROL ECONOMICO</u> Departamento: <u>DIRECCION DE REGULACION Y CONTROL ECONOMICO</u> Puesto: <u>DIRECTOR DE REGULACION Y CONTROL ECONOMICO</u> Lugar de Trabajo: <u>GUAYAQUIL</u> Remuneración mensual: <u>\$ 4.134,33</u> Partida Presupuestaria: <u>212.350.0000.55.001</u>	SITUACION PROPUESTA Dirección: <u>C.E. LAS CAMARAS - AV- FCO. DE ORELLANA</u> División: <u>DIRECCION DE REGULACION Y CONTROL ECONOMICO</u> Departamento: <u>DIRECCION DE REGULACION Y CONTROL ECONOMICO</u> Puesto: <u>DIRECTOR DE REGULACION Y CONTROL ECONOMICO</u> Lugar de Trabajo: <u>GUAYAQUIL</u> Remuneración mensual: <u>\$ 4.340,00</u> Partida Presupuestaria: <u>212.350.0000.55.001</u>																
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  ING. JOSÉ LUIS SANTOS GARCÍA GERENTE GENERAL	PROCESO UNIDAD DE TALENTO HUMANO  ING. SANDRA QUEZADA O. JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO																
PUESTO CAUCIONADO: _____ FECHA: _____ LA PERSONA REMPLAZA A: _____ EN EL PUESTO DE: _____ QUIEN CESO EN FUNCIONES POR: _____ ACCION DE PERSONAL REGISTRADA CON NO. _____ FECHA: _____	SOLO PARA POSESION DE NOMBRAMIENTOS DECLARO NO DESEMPEÑAR OTRO CARGO PUBLICO, NO TENER IMPEDIMENTO LEGAL, NO HABER RECIBIDO IDEMNIZACION ALGUNA POR RENUNCIA VOLUNTARIA DE NINGUNA ENTIDAD U ORGANISMO DEL SECTOR PUBLICO O DEL PRIVADO QUE SE FINANCIE CON RECURSOS PUBLICOS Y PROMETO DESEMPEÑAR EL CARGO PARA EL QUE HE SIDO NOMBRADO DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCION Y LAS LEYES.																
UNIDAD DE TALENTO HUMANO No. _____ Fecha: Enero/01/2013	REGISTRO Y CONTROL I) RESPONSABLE DEL REGISTRO  CERTIFICO: Que la fotocopia que antecede es igual a su original Guayaquil, 25-01-2013 Unidad de Administración del Talento Humano																

INSTITUCION  EMAPAG-EP EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO E.P.	ACCION DE PERSONAL	No. 018-2014 Fecha: 13/03/2015
☐ Oficio ☐ Acuerdo ☒ Resolución ☐ Otro No.RD No. 6-2014 Fecha: 13/03/2014		
<u>LOPEZ NARVAEZ</u> Apellidos Paterno Materno	<u>MARCOS GIOVANNY</u> Nombres	<u>0905921318</u> Cédula de Ciudadanía No.
No. Pasaporte	Libreta Militar	Comprobante de Votación
Rige a partir de: <u>Fecha: Enero/01/2014</u>		
EXPLICACIÓN: MEDIANTE RESOLUCION No. 4.12.03-2014. - EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 12 DE MARZO DEL 2014, EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL, EP., RESOLVIO " APROBAR LA SEGUNDA REFORMA DEL PRESUPUESTO VIGENTE DEL AÑO 2014, EN LOS TERMINOS CONTENIDOS EN EL MEMO DAF EP 036-2014, PUESTOS A CONSIDERACION DE ESTE DIRECTORIO POR EL GERENTE GENERAL" - LAS REMUNERACIONES SERAS APLICADAS A PARTIR DE ENERO DEL 2014.		
☐ INGRESO ☐ SUBROGACIÓN ☐ RENUNCIA ☐ ASCENSO ☐ ENCARGO ADMINISTRATIVO ☐ SUPRESIÓN DE PUESTO ☐ UBICACIÓN ☐ COMISIÓN DE SERVICIOS ☐ DESTITUCIÓN ☐ TRASLADO ☐ REVALORACIÓN ☐ JUBILACIÓN ☐ VACACIONES ☐ RECLASIFICACIÓN ☒ OTRO		
SITUACION ACTUAL Dirección: <u>C.E. LAS CAMARAS - AV- FCO. DE ORELLANA</u> División: <u>DIRECCION DE REGULACION Y CONTROL ECONOMICO</u> Departamento: <u>DIRECCION DE REGULACION Y CONTROL ECONOMICO</u> Puesto: <u>DIRECTOR DE REGULACION Y CONTROL ECONOMICO</u> Lugar de Trabajo: <u>GUAYAQUIL</u> Remuneración mensual: <u>\$ 4,340.00</u> Partida Presupuestaria: <u>212.350.0000.55.001</u>	SITUACION PROPUESTA Dirección: <u>C.E. LAS CAMARAS - AV- FCO. DE ORELLANA</u> División: <u>DIRECCION DE REGULACION Y CONTROL ECONOMICO</u> Departamento: <u>DIRECCION DE REGULACION Y CONTROL ECONOMICO</u> Puesto: <u>DIRECTOR DE REGULACION Y CONTROL ECONOMICO</u> Lugar de Trabajo: <u>GUAYAQUIL</u> Remuneración mensual: <u>\$ 4,620.00</u> Partida Presupuestaria: <u>212.350.0000.510105.1.02.02.01.1.</u>	
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  <u>ING. JOSE LUIS SANTOS GARCIA</u> GERENTE GENERAL	PROCESO UNIDAD DE TALENTO HUMANO  <u>ING. SANDRA QUEZADA O.</u> JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO	
PUESTO CAUCIONADO: _____ FECHA: _____ LA PERSONA REPLAZA A: _____ EN EL PUESTO DE: _____ QUIEN CESO EN FUNCIONES POR: _____ ACCION DE PERSONAL REGISTRADA CON NO. _____ FECHA: _____	SOLO PARA POSESION DE NOMBRAMIENTOS DECLARO NO DESEMPEÑAR OTRO CARGO PUBLICO, NO TENER IMPEDIMENTO LEGAL, NO HABER RECIBIDO IDEMNIZACION ALGUNA POR RENUNCIA VOLUNTARIA DE NINGUNA ENTIDAD U ORGANISMO DEL SECTOR PUBLICO O DEL PRIVADO QUE SE FINANCIE CON RECURSOS PUBLICOS Y PROMETO DESEMPEÑAR EL CARGO PARA EL QUE HE SIDO NOMBRADO DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCION Y LAS LEYES.	
UNIDAD DE TALENTO HUMANO No. _____ Fecha: 13/03/2015	REGISTRO Y CONTROL I) RESPONSABLE DEL REGISTRO 	

INSTITUCION  EMAPAG-EP EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO E.P.	ACCION DE PERSONAL	No. 017-2015 Fecha: 05/01/2015
	☐ Oficio ☐ Acuerdo ☒ Resolución ☐ Otro	
	No.RD No. 17-2014 Fecha: 22/12/2014	
<u>LOPEZ NARVAEZ</u> Apellidos Paterno Materno	<u>MARCOS GIOVANNY</u> Nombres	<u>0905921318</u> Cédula de Ciudadanía No.
No. Pasaporte	Libreta Militar	Comprobante de Votación
Rige a partir de: Fecha: Enero/01/2015		
EXPLICACIÓN: MEDIANTE RESOLUCION No.5.19.12-2014.- EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 19 DE DICIEMBRE DEL 2014, EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL, EP., RESOLVIO " APROBAR EL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2015, EL PLAN PLURIANUAL 2015-2019 Y EL PLAN ANUAL DE CONTRATACION DEL AÑO 2015.		
☐ INGRESO ☐ ASCENSO ☐ UBICACIÓN ☐ TRASLADO ☐ VACACIONES	☐ SUBROGACIÓN ☐ ENCARGO ADMINISTRATIVO ☐ COMISIÓN DE SERVICIOS ☐ REVALORACIÓN ☐ RECLASIFICACIÓN	☐ RENUNCIA ☐ SUPRESIÓN DE PUESTO ☐ DESTITUCIÓN ☐ JUBILACIÓN ☒ OTRO
SITUACION ACTUAL Dirección: <u>C.E. LAS CAMARAS - AV- FCO. DE ORELLANA</u> División: <u>DIRECCION DE REGULACION Y CONTROL ECONOMICO</u> Departamento: <u>DIRECCION DE REGULACION Y CONTROL ECONOMICO</u> Puesto: <u>DIRECTOR DE REGULACION Y CONTROL ECONOMICO</u> Lugar de Trabajo: <u>GUAYAQUIL</u> Remuneración mensual: <u>\$ 4,620.00</u> Partida Presupuestaria: <u>212.350.0000.510105.1.02.02.01.1.</u>	SITUACION PROPUESTA Dirección: <u>C.E. LAS CAMARAS - AV- FCO. DE ORELLANA</u> División: <u>DIRECCION DE REGULACION Y CONTROL ECONOMICO</u> Departamento: <u>DIRECCION DE REGULACION Y CONTROL ECONOMICO</u> Puesto: <u>DIRECTOR DE REGULACION Y CONTROL ECONOMICO</u> Lugar de Trabajo: <u>GUAYAQUIL</u> Remuneración mensual: <u>\$ 4,851.00</u> Partida Presupuestaria: <u>212.350.0000.510105.1.02.02.01.1.</u>	
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  ING. JOSE LUIS SANTOS GARCIA GERENTE GENERAL	PROCESO UNIDAD DE TALENTO HUMANO  ING. SANDRA QUEZADA O. JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO	
PUESTO CAUCIONADO: _____ FECHA: _____ LA PERSONA REPLAZA A: _____ EN EL PUESTO DE: _____ QUIEN CESO EN FUNCIONES POR: _____ ACCION DE PERSONAL REGISTRADA CON NO. _____ FECHA: _____	SOLO PARA POSESION DE NOMBRAMIENTOS DECLARO NO DESEMPEÑAR OTRO CARGO PUBLICO, NO TENER IMPEDIMENTO LEGAL, NO HABER RECIBIDO IDEMNIZACION ALGUNA POR RENUNCIA VOLUNTARIA DE NINGUNA ENTIDAD U ORGANISMO DEL SECTOR PUBLICO O DEL PRIVADO QUE SE FINANCIE CON RECURSOS PUBLICOS Y PROMETO DESEMPEÑAR EL CARGO PARA EL QUE HE SIDO NOMBRADO DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCION Y LAS LEYES.	
UNIDAD DE TALENTO HUMANO No. _____ Fecha: 05/01/2015	REGISTRO Y CONTROL () RESPONSABLE DEL REGISTRO  CERTIFICO: Que la fotocopia que Antecede es igual a su original Guayaquil, 25-01-2015 Unidad de Administración del Talento Humano	

INSTITUCION  EMAPAG-EP EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO E.P.	ACCION DE PERSONAL	No. 109-2015 Fecha: 31/07/2015	
☐ Oficio ☐ Acuerdo ☒ Resolución ☐ Otro No.RD No 6.30.07-2015 Fecha: 31/07/2015			
<u>LOPEZ NARVAEZ</u> Apellidos Paterno Materno <u>MARCOS GIOVANNY</u> Nombres <u>0905921318</u> Cédula de Ciudadanía No.			
No. Pasaporte	Libreta Militar	Comprobante de Votación	Rige a partir de: Fecha: 01/03/2015
EXPLICACIÓN: MEDIANTE RESOLUCION No 6.30.07-2015.- EN SESION ORDINARIA No 07 CELEBRADA EL 30 DE JULIO DEL 2015, EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL, EP., RESOLVIO " APROBAR LA ESCALA DE REMUNERACIONES POR GRADOS, EN BASE A LA APROBADA POR EL GAD MUNICIPAL DE GUAYAQUIL.			
☐ INGRESO ☐ SUBROGACIÓN ☐ RENUNCIA ☐ ASCENSO ☐ ENCARGO ADMINISTRATIVO ☐ SUPRESIÓN DE PUESTO ☐ UBICACIÓN ☐ COMISIÓN DE SERVICIOS ☐ DESTITUCIÓN ☐ TRASLADO ☐ REVALORACIÓN ☐ JUBILACIÓN ☐ VACACIONES ☐ RECLASIFICACIÓN ☒ OTRO			
SITUACION ACTUAL Dirección: <u>C.E. LAS CAMARAS - AV. FCO. DE ORELLANA</u> División: <u>DIRECCION DE REGULACION Y CONTROL ECONOMICO</u> Departamento: <u>DIRECCION DE REGULACION Y CONTROL ECONOMICO</u> Puesto: <u>DIRECTOR DE REGULACION Y CONTROL ECONOMICO</u> Lugar de Trabajo: <u>GUAYAQUIL</u> Remuneración mensual: <u>\$ 4,851.00</u> Partida Presupuestaria: <u>212.350.0000.510105.1.02.02.01.1</u>		SITUACION PROPUESTA Dirección: <u>C.E. LAS CAMARAS - AV. FCO. DE ORELLANA</u> División: <u>DIRECCION DE REGULACION Y CONTROL ECONOMICO</u> Departamento: <u>DIRECCION DE REGULACION Y CONTROL ECONOMICO</u> Puesto: <u>DIRECTOR DE REGULACION Y CONTROL ECONOMICO</u> Lugar de Trabajo: <u>GUAYAQUIL</u> Remuneración mensual: <u>\$ 4,508.00</u> Partida Presupuestaria: <u>212.350.0000.510105.1.02.02.01.1</u>	
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  <u>ING. JOSE LUIS SANTOS GARCIA</u> GERENTE GENERAL		PROCESO UNIDAD DE TALENTO HUMANO  <u>ING. SANDRA QUEZADA O.</u> DIRECTORA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO	
PUESTO CAUCIONADO: _____ FECHA: _____ LA PERSONA REMPLAZA A: _____ EN EL PUESTO DE: _____ QUIEN CESO EN FUNCIONES POR: _____ ACCION DE PERSONAL REGISTRADA CON NO. _____ FECHA: _____		SOLO PARA POSESION DE NOMBRAMIENTOS DECLARO NO DESEMPEÑAR OTRO CARGO PUBLICO, NO TENER IMPEDIMENTO LEGAL, NO HABER RECIBIDO IDEMNIZACION ALGUNA POR RENUNCIA VOLUNTARIA DE NINGUNA ENTIDAD U ORGANISMO DEL SECTOR PUBLICO O DEL PRIVADO QUE SE FINANCIE CON RECURSOS PUBLICOS Y PROMETO DESEMPEÑAR EL CARGO PARA EL QUE HE SIDO NOMBRADO DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCION Y LAS LEYES.	
UNIDAD DE TALENTO HUMANO No. _____ Fecha: 31/07/2015		REGISTRO Y CONTROL _____ RESPONSABLE DEL REGISTRO	

CERTIFICO: que la fotocopia que Antecede es igual a su original
 Guayaquil, 25-01-2022
 Unidad de Administración del Talento Humano

INSTITUCION  EMAPAG-EP EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL E.P.	ACCION DE PERSONAL		No. 019-2017 Fecha: 26/01/2017
	☐ Oficio ☐ Acuerdo ☒ Resolución ☐ Otro No. RD No. 2-2017 Fecha: 26/01/2017		
<u>LOPEZ NARVAEZ</u> Apellidos Paterno Materno <u>MARCOS GIOVANNY</u> Nombres <u>0905921318</u> Cédula de Ciudadanía No.			
No. Pasaporte	Libreta Militar	Comprobante de Votación	Rige a partir de: <u>Fecha: 01/01/2017</u>
EXPLICACIÓN: MEDIANTE RESOLUCION No. 6.25.01-2017.- EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE ENERO DE 2017, EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL, EP., RESOLVIO " APROBAR LA PRIMERA REFORMA DEL PRESUPUESTO VIGENTE DEL AÑO 2017, EN LOS TERMINOS CONTENIDOS EN EL MEMO DAF-EP # 008-2017, PUESTOS A CONSIDERACION DE ESTE DIRECTORIO POR EL GERENTE GENERAL DE EMAPAG EP" .			
☐ INGRESO ☐ SUBROGACIÓN ☐ RENUNCIA ☐ ASCENSO ☐ ENCARGO ADMINISTRATIVO ☐ SUPRESIÓN DE PUESTO ☐ UBICACIÓN ☐ COMISIÓN DE SERVICIOS ☐ DESTITUCIÓN ☐ TRASLADO ☐ REVALORACIÓN ☐ JUBILACIÓN ☐ VACACIONES ☐ RECLASIFICACIÓN ☒ OTRO			
SITUACION ACTUAL Dirección: <u>C.E. LAS CAMARAS - AV- FCO. DE ORELLANA</u> División: <u>DIRECCION DE REGULACION Y CONTROL ECONOMICO</u> Departamento: <u>DIRECCION DE REGULACION Y CONTROL ECONOMICO</u> Puesto: <u>DIRECTOR DE REGULACION Y CONTROL ECONOMICO</u> Lugar de Trabajo: <u>GUAYAQUIL</u> Remuneración mensual: <u>\$ 4,508.00</u> Partida Presupuestaria: <u>212.350.0000.510105.1.02.02.01.1.</u>		SITUACION PROPUESTA Dirección: <u>C.E. LAS CAMARAS - AV- FCO. DE ORELLANA</u> División: <u>DIRECCION DE REGULACION Y CONTROL ECONOMICO</u> Departamento: <u>DIRECCION DE REGULACION Y CONTROL ECONOMICO</u> Puesto: <u>DIRECTOR DE REGULACION Y CONTROL ECONOMICO</u> Lugar de Trabajo: <u>GUAYAQUIL</u> Remuneración mensual: <u>\$ 4,508.00</u> Partida Presupuestaria: <u>212.350.0000.11510105.1.02.02.01.1.</u>	
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  <u>ING. JOSE LUIS SANTOS GARCIA</u> GERENTE GENERAL		PROCESO UNIDAD DE TALENTO HUMANO  <u>ING. SANDRA QUEZADA G.</u> DIRECTORA UNIDAD DE ADMINISTRACION DE TALENTO HUMANO	
PUESTO CAUCIONADO: _____ FECHA: _____ LA PERSONA REMPLAZA A: _____ EN EL PUESTO DE: _____ QUIEN CESO EN FUNCIONES POR: _____ ACCION DE PERSONAL REGISTRADA CON NO. _____ FECHA: _____		SOLO PARA POSESION DE NOMBRAMIENTOS DECLARO NO DESEMPEÑAR OTRO CARGO PUBLICO, NO TENER IMPEDIMENTO LEGAL, NO HABER RECIBIDO IDEMNIZACION ALGUNA POR RENUNCIA VOLUNTARIA DE NINGUNA ENTIDAD U ORGANISMO DEL SECTOR PUBLICO O DEL PRIVADO QUE SE FINANCIE CON RECURSOS PUBLICOS Y PROMETO DESEMPEÑAR EL CARGO PARA EL QUE HE SIDO NOMBRADO DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCION Y LAS LEYES.	
UNIDAD DE TALENTO HUMANO No. _____ Fecha: 26/01/2017		REGISTRO Y CONTROL  RESPONSABLE DEL REGISTRO	

CERTIFICO: Que la fotocopia que Antecede es igual a su original
 Guayaquil, 25-01-2022
 SERVIDORA
 Unidad de Administración
 del Talento Humano
 C. CIUDADANIA

INSTITUCION  EMAPAG-EP EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL E.P.	ACCION DE PERSONAL	No. L-001-2017 Fecha: 10/Marzo/2017
☒ Oficio ☐ Acuerdo ☐ Resolucion ☐ Otro G.G. # 200-2017 Fecha: 10/03/2017		
<u>LOPEZ NARVAEZ</u> Apellidos Paterno Materno <u>MARCOS GIOVANNY</u> Nombres EMAPAG-EP 060592-3183 Cédula de Ciudadanía No. RECIBIDO		
No Pasaporte	Libreta Militar	Rige a partir de: Fecha: 10/Marzo/2017 Fecha: <u>10.03.17</u>
EXPLICACIÓN: NOTIFICACION DE CESACIÓN DE FUNCIONES DE CARGO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN		Firma: <u>[Firma]</u> Dirección de Regulación y Control Económico
☐ INGRESO ☐ SUBROGACIÓN ☐ RENUNCIA ☐ ASCENSO ☐ ENCARGO ADMINISTRATIVO ☐ SUPRESIÓN DE PUESTO ☐ UBICACIÓN ☐ COMISIÓN DE SERVICIOS ☐ DESTITUCIÓN ☐ TRASLADO ☐ REVALORACIÓN ☐ JUBILACIÓN ☐ VACACIONES ☐ RECLASIFICACIÓN ☒ LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN		
SITUACION ACTUAL Dirección: <u>C.E. LAS CAMARAS - AV. FCO. DE ORELLANA</u> División: <u>DIRECCIÓN DE REGULACION Y CONTROL ECONOMICO</u> Departamento: <u>DIRECCIÓN DE REGULACION Y CONTROL ECONOMICO</u> Puesto: <u>DIRECTOR DE REGULACIÓN Y CONTROL ECONÓMICO</u> Lugar de Trabajo: <u>GUAYAQUIL</u> Remuneración mensual: <u>\$ 4,508.00</u> Partida Presupuestaria: <u>212.350.0000.510105.1.02.02.01.1</u>		SITUACION PROPUESTA Dirección: _____ División: _____ Departamento: _____ Puesto: _____ Lugar de Trabajo: _____ Remuneración mensual: _____ Partida Presupuestaria: _____
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD <u>[Firma]</u> ING. JOSE LUIS SANTOS GARCIA GERENTE GENERAL		PROCESO UNIDAD DE TALENTO HUMANO <u>[Firma]</u> ING. SANDRA QUEZADA O. DIRECTORA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO
PUESTO CAUCIONADO: _____ FECHA: _____ LA PERSONA REPLAZA A: _____ EN EL PUESTO DE: _____ QUIEN CESO EN FUNCIONES POR: _____ ACCION DE PERSONAL REGISTRADA CON NO _____ FECHA: _____		SOLO PARA POSESION DE NOMBRAMIENTOS DECLARO NO DESEMPEÑAR OTRO CARGO PUBLICO, NO TENER IMPEDIMENTO LEGAL, NO HABER RECIBIDO IDEMNIZACION ALGUNA POR RENUNCIA VOLUNTARIA DE NINGUNA ENTIDAD U ORGANISMO DEL SECTOR PUBLICO O DEL PRIVADO QUE SE FINANCIE CON RECURSOS PUBLICOS Y PROMETO DESEMPEÑAR EL CARGO PARA EL QUE HE SIDO NOMBRADO DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCION Y LAS LEYES.
UNIDAD DE TALENTO HUMANO No <u>001-20H</u> Fecha: 10/Marzo/2017		REGISTRO Y CONTROL <u>[Firma]</u> RESPONSABLE DEL REGISTRO

CERTIFICO: Que la fotocopia que Antecede es igual a su original
25-01-2017
Guayaquil, C. GUAYAQUIL
Unidad de Administración del Talento Humano

EMAPAG - EP
RECIBIDO

Fecha: 10.03.17

Firma: [Firma]

Dirección de Regulación y Control
EconómicoGuayaquil, Marzo 10 de 2017
Oficio GG. #200-2017**Señor Ingeniero**
MARCOS LÓPEZ NARVÁEZ
Ciudad.-**Asunto: NOTIFICACIÓN DE REMOCIÓN**CERTIFICO: Que la fotocopia que
Antecede es igual a su original
Guayaquil, 25-01-2022
Unidad de Administración
del Talento Humano

De mi consideración:

En sesiones celebradas el 18 de Septiembre de 2013 y el 19 de Diciembre de 2014, el Directorio de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil EP, EMAPAG EP aprobó, respectivamente, el Reglamento Interno para la Administración de Talento Humano de la Empresa y su Reforma; en base a las facultades que le otorgan las normas contenidas en el artículo 17 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, numeral 2 del artículo 11 de la Ordenanza de Constitución de la Empresa y su Reforma, y, demás normas aplicables.

Por consistir en un cargo de libre nombramiento y remoción conforme al literal a) del artículo 18 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, literal c) del artículo 16 del Reglamento Interno para la Administración del Talento Humano de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil EP EMAPAG EP, y literal c) del artículo 17 de la Ley Orgánica del Servicio Público, y, cumpliendo con lo informado al Directorio de la Empresa en sesión celebrada el 9 de Marzo de 2017; **notifico a usted** con su remoción del cargo de Director de Regulación y Control Económico de la Empresa objeto de la acción de personal adjunta No. L-001-2017, dispuesta en base a las atribuciones otorgadas al suscrito como su Gerente General en las disposiciones de los artículos 11º de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, artículo Décimo Sexto de la Ordenanza de Constitución de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil EP, EMAPAG EP y su Reforma, artículo 4 del Reglamento Interno para la Administración del Talento Humano de la Empresa, artículo 85 de la Ley Orgánica del Servicio Público y demás normas pertinentes.

Según las disposiciones contenidas en el literal e) del artículo 47 y el artículo



85 de la Ley Orgánica del Servicio Público y demás normas aplicables, la remoción objeto de la acción de personal del presente oficio de notificación, no constituye destitución ni sanción disciplinaria de ninguna naturaleza.

Hago propicia la ocasión para manifestar a usted el agradecimiento institucional por los servicios prestados a mi representada en cumplimiento de sus funciones.

Atentamente,


Ing. José Luis Santos García
GERENTE GENERAL

CERTIFICO: Que la fotocopia que
Antecede es igual a su original
Guayaquil, 25-01-2022
Unidad de Administración
del Talento Humano



Quito D.M., 25 de enero de 2022

Una vez revisados los sistemas especializados, la Dirección de Administración del Talento Humano

CERTIFICA:

Que el señor **LÓPEZ NARVÁEZ MARCO GIOVANNY**, con cédula de ciudadanía Nro. 0905921318, prestó sus servicios en el Banco Central del Ecuador según el siguiente detalle:

- Del 29 de noviembre de 2005 hasta 28 de noviembre de 2008, desempeñando el cargo de MIEMBRO DEL DIRECTORIO.
- Del 21 de agosto de 2018 hasta 08 de septiembre de 2021, desempeñando el cargo de Delegado del Presidente de la República ante la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Atentamente,



Marcelo Luis Guerra Gallegos
MARCELO LUIS
GUERRA GALLEGOS

Mgs. Marcelo Guerra Gallegos.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO (E.)

Elaborado Por: Tnlgo. Geovanny Rodríguez O.

Certificado N.- 0034

Fuente: Sistema de Registro de Datos (SRD).

00000001

Nº 464

LENÍN MORENO GARCÉS

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA



CONSIDERANDO:

Que el numeral 5 del artículo 147 de la Constitución de la República establece como atribución del Presidente de la República, dirigir la administración pública en forma desconcentrada y expedir los decretos necesarios para su integración, organización, regulación y control;

Que el artículo 13 del Código Orgánico Monetario y Financiero, crea la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, responsable de la formulación de las políticas públicas y la regulación y supervisión monetaria, crediticia, cambiaria, financiera, de seguros y valores, la cual estará conformada entre otros, por un delegado del Presidente de la República;

Que mediante Decreto Ejecutivo número 232, del 4 de diciembre del 2017, se designó al señor Wilson Vera Lasso como delegado del Presidente de la República ante la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera;

Que el señor Wilson Vera Lasso ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando; y,

Que es necesario designar al nuevo delegado del Presidente de la República ante la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

En ejercicio de las facultades y atribuciones que le confieren el artículo 147, numeral 9 de la Constitución de la República del Ecuador, y la letra d) del artículo 11 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva,

DECRETA:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia del señor Wilson Vera Lasso como delegado del Presidente de la República ante la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, y agradecerle por las funciones desempeñadas.

Artículo 2.- Designar al señor Marcos López Narváez como delegado del Presidente de la República ante la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

DISPOSICIÓN FINAL.- Este Decreto Ejecutivo entrará en vigencia a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 1 de agosto de 2018.

LENÍN MORENO GARCÉS
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA



PAGINA EN BLANCO

**PAGINA
EN
BLANCO**

PAGINA EN BLANCO

**PAGINA
EN
BLANCO**



Factura: 002-001-000055384



20220901002C00136

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20220901002C00136

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 4 DE FEBRERO DEL 2022, (11:15)


NOTARIO(A) FRANKLIN RIGOBERTO ALARCON SANCHEZ
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



SECRETARIA ADMINISTRATIVA
JUNTA DE POLITICA Y REGULACION MONETARIA Y FINANCIERA
Recepcion de Documentos
Recibido por: _____
Fecha: _____

Oficio No. T.56-SGJ-21-0035

Quito, 9 de junio de 2021

Señor Magister

Marcos López Narváez

DELEGADO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ANTE LA JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN MONETARIA Y FINANCIERO

En su despacho

De mi consideración:

En atención al artículo 73 del Código Orgánico Administrativo y a la comunicación enviada por usted el 25 de mayo de 2021, le informo que estoy a la espera de su informe de las competencias que ha ejercido por delegación y las actuaciones realizadas en virtud de la misma. Si ya lo emitió, agradeceré haga llegar una copia de dicho informe al despacho presidencial.

A la fecha, su delegación no se ha extinguido y de conformidad con la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Monetario y Financiero para la Defensa de la Dolarización, solicito se mantenga en su delegación.

Atentamente,

Guillermo Lasso Mendoza

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA SEGUNDA DE GUAYAQUIL

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5to Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede es igual al documento original presentado ante mí

Guayaquil a

04 FEB 2022

Dr. Franklin Alarcón Sánchez
NOTARIO SEGUNDO DE GUAYAQUIL





Factura: 002-002-000035056



20220901006P00273

NOTARIO(A) OLGA VERONICA BALDEON MARTINEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20220901006P00273						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE FEBRERO DEL 2022, (13:24)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ NARVAEZ MARCO GIOVANNI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905921318	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) OLGA VERONICA BALDEON MARTINEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**PÁGINA
EN BLANCO**



Notaría Sexta Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez

Edificio Trade Building Piso 6, Oficina 611
Av. Joaquín Orrantía y Leopoldo Benítez
info@notaria6-gye.com - notaria6-gye.com
(5934) 2638007 / (5934) 2638009

NÚMERO: 2022-09-01-006-P00273

FACTURA: 002-002-000035056

ESCRITURA PÚBLICA DE: DECLARACION JURAMENTADA
QUE HACE: MARCO GIOVANNI LOPEZ NARVAEZ
CUANTÍA: INDETERMINADA

Di, o se otorgaron, 2 copias o testimonios, el _____

En la ciudad de Guayaquil capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy **tres de febrero** de dos mil veintidós, ante mí, **ABOGADA OLGA BALDEÓN MARTÍNEZ, NOTARIA TITULAR SEXTA DE ESTE CANTÓN**, comparece el señor **MARCO GIOVANNI LOPEZ NARVAEZ**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión ingeniero, con domicilio y residencia en esta ciudad, por sus propios y personales derechos.- El compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de **DECLARACION JURAMENTADA**, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me expone: “Yo **MARCO GIOVANNI LÓPEZ NARVÁEZ**, de conformidad a lo establecido en el “REGLAMENTO PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, POR TERNAS PROPUESTAS POR EL EJECUTIVO”, expedido mediante Resolución número CPCCS-PLE-SG-cero cero uno- dos mil veintidós - setecientos noventa y tres (CPCCS-PLE-SG-001-2022-793), del dieciocho de enero de

Notaría Sexta del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez

dos mil veintidós , declaro bajo juramento que no estoy incurso en las siguientes prohibiciones e inhabilidades: **UNO:** No me encuentro incurso en interdicción judicial alguna; **DOS:** No he recibido sentencia ejecutoriada que me condene a pena privativa de libertad; **TRES:** No mantengo contratos con el Estado como persona natural, socio, representante o apoderado de personas jurídicas, para la adquisición de bienes, ejecución de obra pública, prestación de servicio público o explotación de recursos naturales; **CUATRO:** No se me han dictado medidas de rehabilitación ni he sido sancionado por violencia intrafamiliar o de género; **CINCO:** No he ejercido autoridad ejecutiva en gobiernos de facto; **SEIS:** No he sido sentenciado por delitos de lesa humanidad y crímenes de odio; **SIETE:** No tengo obligaciones pendientes con el Servicio de Rentas Internas, ni con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y no tengo procesos judiciales pendientes de resolución al respecto; **OCHO:** No he sido, en los últimos cinco años, afiliado, adherente o dirigente de partidos o movimientos políticos inscritos en el Consejo Nacional Electoral, así como, tampoco he desempeñado una dignidad de elección popular en el mismo lapso; **NUEVE:** No soy miembro de las Fuerzas Armadas ni de la Policía Nacional en servicio activo, ni representante de cultos religiosos; **DIEZ:** No adeudo pensiones alimenticias; **ONCE:** No soy cónyuge, ni tengo unión de hecho, ni soy pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con el Presidente, Vicepresidente de la República, miembros del Consejo Nacional Electoral, miembros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, miembros de la Comisión Técnica de Selección del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, asambleístas, prefectos y alcaldes, y





autoridades gubernamentales del nivel jerárquico superior desde quinto grado, que se encuentren en funciones a la fecha de mi postulación; **DOCE:** No tengo determinación de responsabilidad administrativa, civil y/o penal por el ejercicio de funciones públicas; **TRECE:** No estoy incurso en las demás prohibiciones que determina la Constitución de la República del Ecuador y la ley. Declaro además cumplir los siguientes requisitos: **a)** Estar en goce de los derechos de participación; y, **b)** Acredito probidad notoria reconocida, así como desempeño eficiente en la función privada y/o pública, así como diligencia y responsabilidad en el cumplimiento de mis obligaciones. Autorizo expresamente al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para que acceda a mis datos de carácter personal, con el propósito de que se realicen todas las investigaciones necesarias y se verifique la veracidad de la información declarada en el presente instrumento y toda la documentación por mi entregada como postulante a la designación de la primera autoridad de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. En caso de no cumplir con alguno de los requisitos o estar incurso en cualquiera de las inhabilidades aceptando quedar excluido automáticamente de este proceso. Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad.”.- Hasta aquí la declaración, que es aceptada por el otorgante por estar hecha a su entera satisfacción, sin tener que hacer reclamo posterior alguno, y que queda elevada a escritura pública, por haberse afirmado en su contenido el otorgante.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales que se requieren.- Se incorporan a la matriz los documentos habilitantes.- Leída que fue esta escritura pública, de principio a fin,

por mí, la Notaria, en clara y alta voz al otorgante, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma, en unidad de acto, conmigo, la Notaria, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual DOY FE.-



ABOGADA OLGA BALDEÓN MARTÍNEZ

NOTARIA TITULAR SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
AFILIADOS Y NOMBRES
LOPEZ NARVAEZ
MARCO GIOVANNI
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO (CONCEPCION)
1959-06-22

N 090592131-8




CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: GUAYAS
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
CANTÓN: GUAYAQUIL
PARROQUIA: XIMENA
ZONA: 1
JUNTA No. 0181 MASCULINO

N 39724630



CCN 0905921318

LOPEZ NARVAEZ MARCO GIOVANNI

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PAGINA
EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0905921318

Nombres del ciudadano: LOPEZ NARVAEZ MARCO GIOVANNI

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 22 DE MAYO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO



N° de certificado: 221-675-7321



221-675-73286

F. ALVEAR

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**PÁGINA
EN BLANCO**



Notaría Sexta Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez

Edificio Trade Building Piso 6, Oficina 611
Av. Joaquín Orrantía y Leopoldo Benítez
info@notaria6-gye.com - notaria6-gye.com
(5934) 2638007 / (5934) 2638009

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO**
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACION
JURAMENTADA QUE HACE MARCO GIOVANNI LOPEZ
NARVAEZ, la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil,
el día tres de febrero del dos mil veintidós, de todo lo cual DOY FE.-



ABOGADA OLGA BALDEÓN MARTÍNEZ

NOTARIA TITULAR SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**PÀGINA
EN BLANCO**



e191e8a3-6b11-4042-984f-3d8f3054ce1c



INFORMACIÓN

Fecha de Impresión: 03/02/2022 20.57.01

Revisadas las bases de datos del Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano, a cargo del Consejo de la Judicatura, se informa que:

Sobre resoluciones en materia penal, no se encontraron coincidencias con la cédula: 0905921318

Consejo de la Judicatura



REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE
GOBIERNO

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Fecha de Emisión: **02 de FEBRERO del 2022**

Número de Certificado: **202200042074928P**

Tipo de Documento: **CEDULA DE IDENTIDAD**

No. de Identificación: **0905921318**

Apellidos y Nombres: **LOPEZ NARVAEZ MARCO GIOVANNI**

Registra Antecedentes: **NO**

El Certificado de Antecedentes Penales, de acuerdo al Decreto Ejecutivo 1166 es expedido única y gratuitamente vía internet, por esta Cartera de Estado. Queda prohibido tanto para el sector público como privado exigir como requisito el Certificado de Antecedentes Penales en sus diferentes trámites. El mal uso del Certificado de Antecedentes Penales o el mal uso de la información generada a través de este medio, será de exclusiva responsabilidad del solicitante y/o requiriente del mismo.



GRAL. CARLOS FERNANDO CABRERA RON

DIRECTOR NACIONAL DE POLICÍA JUDICIAL E INVESTIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL
MINISTERIO DE GOBIERNO

Documento firmado electrónicamente

Válido hasta el 03 de MAYO del 2022

Fuente: Dirección Nacional de la Policía Judicial - Ministerio de Gobierno
<https://www.ministeriodegobierno.gob.ec>

CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No tener procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado
CÓDIGO DE CERTIFICADO: PADJU-02-22-1195
FECHA DE EMISIÓN: Quito, Jueves 03 de Febrero del 2022
SOLICITANTE: LOPEZ NARVAEZ MARCOS GIOVANNY
CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: 0905921318

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no cuenta con procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado a través del Sistema Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.

CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No tener procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado
CÓDIGO DE CERTIFICADO: PADJU-02-22-1196
FECHA DE EMISIÓN: Quito, Jueves 03 de Febrero del 2022
SOLICITANTE: LOPEZ NARVAEZ MARCOS GIOVANNY
CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: 0905921318001

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no cuenta con procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado a través del Sistema Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.

CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado
CÓDIGO DE CERTIFICADO: CIOAF-02-22-2088
FECHA DE EMISIÓN: Quito, Jueves 03 de Febrero del 2022
PERSONA NATURAL: LOPEZ NARVAEZ MARCOS GIOVANNY
CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: 0905921318001

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no se encuentra reportado como contratista incumplido o adjudicatario fallido.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.

CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: **No ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado**
CÓDIGO DE CERTIFICADO: **CIOAF-02-22-2087**
FECHA DE EMISIÓN: **Quito, Jueves 03 de Febrero del 2022**
PERSONA NATURAL: **LOPEZ NARVAEZ MARCOS GIOVANNY**
CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: **0905921318**

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, **el solicitante no se encuentra reportado como contratista incumplido o adjudicatario fallido.**

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Contribuyente:

LOPEZ NARVAEZ MARCOS GIOVANNY

RUC:0905921318001

Ciudad.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente **LOPEZ NARVAEZ MARCOS GIOVANNY** con RUC **0905921318001**, ha cumplido con sus obligaciones tributarias hasta **DICIEMBRE 2021** y **no registra deudas en firme**, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario.

Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y Hora de emisión: 3 de febrero de 2022 20:34

Código de verificación: **SRICCT2022000038329**



Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, www.sri.gob.ec y/o en la aplicación SRI Móvil.



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) **LOPEZ NARVAEZ**

, **NO registra obligaciones patronales en mora**; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Firmado electrónicamente por:
**XIMENA ESTEFANIA
CORDOVA CABEZAS
BORJA**

Ing. Ximena Estefanía Córdova Cabezas Borja
Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 03 de febrero de 2022

Validez del Certificado 30 días



Factura: 002-002-000035057



20220901006C00284

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20220901006C00284**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) MARCO GIOVANNI LOPEZ NARVAEZ, de la página web y/o soporte electrónico, <http://supa.funcionjudicial.gob.ec/pensiones/publico/consulta.jsf> el día de hoy 3 DE FEBRERO DEL 2022, a las 13:24, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 3 DE FEBRERO DEL 2022, (13:24).

NOTARIO(A) OLGA VERONICA BALDEON MARTINEZ
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**PÁGINA
EN BLANCO**



Sistema Único de Pensiones Alimenticias - Consulta de tarjetas de Pensión Alimenticia

Filtro de búsqueda

Búsqueda por cédula o identificación de la persona

Cédula / Identificación: 0905921318

Buscar

Búsqueda por otros criterios

Criterio de búsqueda: Datos Deudor principal / Obligado subsidiario

Identificación: 0905921318



Buscar

Limpiar

Simulador de pago

Resultados

Código de tarjeta	Nro. de proceso judicial	Dependencia Jurisdiccional	Tipo de pensión	Intervinientes	Detalle
No se encuentra resultados.					

Construyendo un servicio de justicia para la paz social



**PÁGINA
EN BLANCO**



E
C
U
A
D
O
R

REPORTE DE LA INFORMACIÓN PERSONAL QUE CONSTA REGISTRADA EN LA BASE DE DATOS INSTITUCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

CÓDIGO DEL REPORTE: 932489857478
FECHA Y HORA DE EMISIÓN: 2/3/2022 9:06:19 PM
NOMBRE: LOPEZ NARVAEZ MARCOS GIOVANNY
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 0905921318

De acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos de la Contraloría General del Estado, el/la señor/a LOPEZ NARVAEZ MARCOS GIOVANNY, con cédula de ciudadanía N° 0905921318, registra la siguiente información, a la presente fecha:

TIPO DE RESPONSABILIDAD	SI	NO
ADMINISTRATIVA CULPOSA		X
CIVIL CULPOSA		X
INDICIO DE RESPONSABILIDAD PENAL		X

INFORMACIÓN RELEVANTE

1. El presente documento es un reporte de la información personal que consta registrada en la base de datos de la Contraloría General del Estado sin que, por tanto, restrinja en ninguna medida el ejercicio de derechos constitucionales o el acceso a garantías.
2. La autenticidad de este reporte podrá ser consultada en la plataforma informática institucional de la Contraloría General del Estado, ingresando a la página web (www.contraloria.gob.ec).
3. El presente reporte estará vigente por el término de un (01) día, a partir de su fecha de emisión.
4. Este reporte, así como la información que contiene, será de uso estrictamente personal sin que, por tanto, pueda ser utilizado con otros fines.



932489857478

Este reporte ha sido generado a través del sistema informático



Su certificado se ha impreso exitosamente

www.contraloria.gob.ec

CERTIFICADO DE NO CONSTAR EN LA BASE DE DATOS DE PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA POR DELITOS TIPIFICADOS EN LA DEROGADA LEY DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICAS

Certificado No UAFF-PCSC-2022-0251-H



Fecha: 02/02/2022 20:11
MARIA DE LOURDES
MONGE MARQUEZ

Quito D.M., 3 de febrero de 2022

Señor(es)

CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

De mi consideración:

La Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFF), informa que, revisada la base de datos de personas con sentencia condenatoria por delitos tipificados en la derogada Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, así como por delitos relacionados con sustancias catalogadas sujetas a fiscalización previstos en el Código Orgánico Integral Penal se determina que:

APÉLIDOS Y NOMBRES	LÓPEZ NARVAEZ MARCO GIOVANNI
NACIONALIDAD	ECUATORIANA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	090592318
REGISTRADO EN LA BASE	NO
HOMÓNIMO	S
TRÁMITE A REALIZAR	Postulación al cargo de Superintendente de Compañía Valores y Seguros

La Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFF) administra la base de datos en la que consta esta información, por lo que certifica en virtud de los datos proporcionados por el Consejo de la Judicatura, en el marco del convenio interinstitucional suscrito entre la UAFF y el Consejo de la Judicatura, el 16 de abril de 2018.

Cualquier alteración al contenido del presente documento, invalida el efecto de esta certificación, al amparo del Art. 328 del Código Orgánico Integral Penal, COIP, por lo que la Unidad de Análisis Financiero y Económico se exime de cualquier responsabilidad por su indebida utilización.

Atentamente,

SECRETARIA GENERAL

Certificación válida por el plazo de 30 días a partir de su emisión.

*Es responsabilidad exclusiva de la entidad requirente validar la autenticidad del presente documento mediante el correo: certificados@uafe.gob.ec

Base Legal

Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de Datos "Art. 14: "Dentro de la firma electrónica, la firma electrónica tendrá igual validez y se le reconocerán los mismos efectos jurídicos que a una firma manuscrita en relación con los datos consignados en documentos escritos, y será admitida como prueba en juicio"

Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles "Art. 4: "1) Validez jurídica y eficacia de los documentos electrónicos: Tienen la misma validez jurídica y eficacia de un documento físico original, los archivos de documentos electrónicos de datos y toda aplicación almacenada o transmitida por medios electrónicos, informáticos o magnéticos, de conformidad con la ley de la materia." 2)

CONTESTACIÓN CERTIFICADO DE APOLITICISMO

Oficio N°CNE-UPSGG-2022- 0025
Guayaquil, 25 de enero del 2022

Señor (a)
LOPEZ NARVAEZ MARCO GIOVANNI
Presente. -

De mi consideración:

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA **25 DE ENERO DE 2022** TENGO A BIEN
CERTIFICAR:

Que una vez revisado el Sistema Informático de Organizaciones Políticas del Consejo Nacional Electoral, se constata que el (la) señor (a) (ita) **LOPEZ NARVAEZ MARCO GIOVANNI** con cédula de ciudadanía No. **0905921318**, **NO CONSTA** afiliado/a o adherente a ningún partido u organización política.

Atentamente,



**ELBA EDELINA
SOLIS**

SECRETARIA GENERAL ENCARGADA
DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE GUAYAS

ELABORADO POR:
PATRICIA BOHORQUEZ

Código: 14743/101 0.0000 302 302.0000 Versión: 01

Elaborado por: Elba Edeline Solis
Revisado por: Patricia Bohorquez
Aprobado por: Patricia Bohorquez
Fecha: 25/01/2022

REGISTRO DE NO TENER IMPEDIMENTO LEGAL

PARA EJERCER CARGO PÚBLICO

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Nº CIWEB11726582

NOMBRE:

LOPEZ NARVAEZ MARCO GIOVANNI

NÚMERO DE DOCUMENTO:

0905921318

REGISTRA

NO

El Ministerio del Trabajo, informa que el (la) señor (a)(ita). LOPEZ NARVAEZ MARCO GIOVANNI con cédula de ciudadanía Nº 0905921318, NO consta registrado (a) con impedimento legal para ejercer cargo, puesto, función, dignidad en el sector público.

El registro señalado y la información sobre el mismo, es de exclusiva responsabilidad de la institución del sector público que lo requirió e hizo el reporte respectivo. El Ministerio del Trabajo administra la base de datos en la que consta esta información.



Atentamente,

Dr. Xavier Eduardo Buitrón Carrera

DIRECTOR DE CONTROL DEL SERVICIO PÚBLICO

Notas:

Es responsabilidad exclusiva de las Unidades de Talento Humano verificar que no se incumpla lo establecido en el Art. 15. Ley Orgánica del Servicio Público.

El Ministerio del Trabajo se exime de cualquier responsabilidad que devenga del mal uso de la información aquí presentada, la misma no podrá ser divulgada o publicitada con fines ajenos a los establecidos en el marco de la normativa legal vigente.

FECHA EMISIÓN: Jueves 3 de Febrero 2022 21:15

VÁLIDO POR 72 HORAS A PARTIR DE SU EMISIÓN